



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO



INFLUENCIA DE LA RED DE PROTECCIÓN AL TURISTA EN LA SEGURIDAD TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE PUNO

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. VIOLETA CONDORI QUISPE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADA EN TURISMO

PUNO – PERÚ

2021



DEDICATORIA

A Dios quien supo guiarme por un buen camino, por darme fuerzas para seguir adelante y encarar las adversidades que siempre están latentes, sin perder nunca la dignidad ni rendirme en el intento.

A mi señora madre Violeta Quispe Alave, A mi señor padre Amador Condori Ventura, por darme la vida, por estar siempre presentes durante todo mi trayecto estudiantil brindándome apoyo moral y psicológica.

A mi hermana Maribel por compartir mis momentos de alegría y tristeza, por sentir esa satisfacción como si mis logros también fueran suyos, A mi sobrina Analía Fernanda por ser la alegría de la familia.

A todas las personas que me brindaron el apoyo incondicional que con sus palabras de aliento me dieron fortaleza para culminar mi tesis.

Violeta. C.Q.



AGRADECIMIENTOS

A mi alma mater, la Universidad Nacional del Altiplano, por darme la oportunidad de alcanzar esta meta, a la facultad de Ciencias Sociales, escuela profesional de Turismo por haberme acogido durante mi formación académica, gracias a los docentes quienes durante los cinco años se esmeraron por contribuir en mi formación profesional.

Un sincero agradecimiento a mi asesora de tesis D. Sc. Katia Natalia Barrientos Paredes, por su apoyo y orientación en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

A mis miembros del jurado, quienes con su soporte y tino en sus comentarios y recomendaciones contribuyeron al correcto orden en la presentación de la investigación.

Violeta. C.Q.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE DE FIGURAS	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	
RESUMEN	10
ABSTRACT	11

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.2.1 Problema general	16
1.2.2 Problemas específicos.....	16
1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACION.....	17
1.3.1 Hipótesis general	17
1.3.2 Hipótesis específicas.....	17
1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	17
1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	18
1.5.1 Objetivo principal	18
1.5.2 Objetivos específicos	18

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION	19
2.1.1. A nivel global	19
2.1.2. A nivel nacional.....	21
2.1.3. A nivel local.....	24



2.2. MARCO TEORICO	25
2.2.1. Red de protección al turista	25
2.2.2. Marco legal	25
2.2.3. Funciones y estrategias de la Red de Protección al Turista.....	28
2.2.4. Seguridad turística	29
2.2.5. Percepción de la seguridad e inseguridad turística	30
2.2.6. Efectos de la inseguridad en el turismo	34
2.3. MARCO CONCEPTUAL	35

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODO

3.1. INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	37
3.2. FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LA INVESTIGACIÓN	37
3.3. TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	38
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA	38
3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	39
3.6. PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS	40

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS CON BASE A LOS OBJETIVOS	43
4.1.1. Conocer el grado de cumplimiento de funciones de los miembros de la Red de Protección al Turista.....	43
4.1.2. Conocer las estrategias y acciones implementadas por la Red de Protección al Turista.....	47
4.1.3. Definir el nivel de seguridad turística de la ciudad de Puno percibido por el turista extranjero.....	50
4.1.4. Determinar de qué manera la Red de Protección al Turista influye en la seguridad turística de la ciudad de Puno	58
4.2. DISCUSIÓN	60



4.2.1. Hipótesis de investigación	60
V. CONCLUSIONES	62
VI. RECOMENDACIONES	64
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	65
ANEXOS.....	69

ÁREA: Gestión de Destinos Turísticos.

TEMA: Seguridad Turística.

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 25 de noviembre del 2021.



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Fuentes Primarias y secundarias de la investigacion.....	37
Figura 2 Seguridad Pública.....	50
Figura 3 Seguridad Social.....	51
Figura 4 Seguridad Médica.....	52
Figura 5 Seguridad Informativa y de Facilitación	53
Figura 6 Seguridad en la Recreación	54
Figura 7 Seguridad Vial y del Transporte.....	55
Figura 8 Seguridad Vial y del Transporte.....	56
Figura 9 Seguridad de los Servicios Turísticos	57
Figura 10 Seguridad e Inseguridad Turística de la Ciudad de Puno.....	59



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Funciones de la Red de Protección al Turista.....	28
Tabla 2 Estrategias de protección y defensa al turista	29
Tabla 3 Cumplimiento de funciones de la Red de Protección al Turista.....	43
Tabla 4 Estrategias y acciones de la Red Protección al Turista de Puno.....	47
Tabla 5 Resultado del cumplimiento de funciones e implementación de estrategias y acciones de la red protección al turista de Puno.	58
Tabla 6 Prueba de hipótesis	60



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

DF	: Desconocimiento de funciones
DRTC	: Dirección regional de transportes y comunicaciones
CFE	: Cumplimiento de funciones en ejecución
CFF	: Cumplimiento de funciones formalizado
CPF	: Cumplimiento parcial de funciones
ID	: Implementación en desarrollo
IE	: Implementación en ejecución
IP	: Implementación parcial
IF	: Implementación formalizado
OF	: Omisión de funciones
SI	: Sin implementación
RRPT	: Red regional de protección al turista



RESUMEN

La seguridad turística es uno de los factores fundamentales para el fortalecimiento de la competitividad, gestión y reactivación del turismo en la ciudad de Puno, es prioridad que los miembros conformantes de la Red de Protección al Turista, busquen los mecanismos de coordinación que permitan articular medidas prácticas de seguridad para los visitantes, residentes y prestadores de servicios turísticos, desarrollado durante el año 2019. El objetivo de la investigación es determinar de qué manera la Red de Protección al Turista influye en la seguridad turística de la ciudad de Puno. El enfoque metodológico es cuantitativo, tipo explicativo-descriptivo, diseño no experimental- transeccional. La muestra es de 384, para ello se utilizó la técnica del muestreo aleatorio simple, con un nivel de confianza del 95% y con margen de error del 5%, la muestra utilizada fue la probabilística. Para la recolección de datos se aplicó la técnica análisis de contenidos y la encuesta, con el cuestionario estructurado y diferencial semántico. Se concluye que la brecha de incumplimiento de funciones es de 70% y la no ejecución de estrategias y acciones es de 61%, esto significa que la Red de Protección al Turista de Puno, no está cumpliendo con lo que estipula el marco legal de protección y defensa al turista, ni se está ejecutando las estrategias y acciones programadas en el plan nacional y regional; criterio que evidencia que la percepción del turista extranjero hacia los 8 indicadores de seguridad turística de Puno se inclina hacia una ciudad insegura.

Palabras Claves: Red de protección, seguridad, turista, percepción, marco legal



ABSTRACT

Tourist security is one of the fundamental factors for strengthening the competitiveness, management and reactivation of tourism in the city of Puno, it is a priority that the members of the Tourist Protection Network seek coordination mechanisms that allow the articulation of measures security practices for visitors, residents and tourism service providers, developed during 2019. The objective of the research is to determine how the Tourist Protection Network influences tourist safety in the city of Puno. The methodological approach is quantitative, explanatory-descriptive type, non-experimental-transactional design. Once the values have been established, the values are substituted and the formula is applied to obtain the sample, which is 384, chosen randomly, with a confidence level of 95% and a margin of error of 5%, the sample used was the probabilistic one. For data collection, the content analysis technique and the survey were applied, with the structured questionnaire and semantic differential. It is concluded that the breach of non-compliance with functions is 70% and the non-execution of strategies and actions is 61%, this means that the Puno Tourist Protection Network is not complying with what is stipulated by the legal protection framework and defense of the tourist, nor is the strategies and actions programmed in the national and regional plan being executed; A criterion that shows that the perception of foreign tourists towards the 8 indicators of tourist safety in Puno leans towards an unsafe city.

Keywords: protection network, security, tourist, perception, legal framework



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

En el año 2002 la OMT implementó la Red de Seguridad en el turismo, siendo el objetivo la creación de un marco central, un sistema de referencia y una organización virtual para tratar los asuntos de seguridad turística de todo el mundo (Grünewald, 2010). Es por ello que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR , el Ministerio del Interior – MININTER y la Dirección de Turismo PNP amparados en el marco de la Ley que regula la Protección y Defensa del Turista, Ley 28982 (2007), la Ley General de Turismo Ley 29408 (2009) y los lineamientos estratégicos del Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR (MINCETUR, 2018, p. 2). elaboran el Plan Nacional de Protección al Turista, cuyo rol, fundamentalmente, es mejorar los niveles de seguridad turística mediante alianzas estratégicas con los actores del sector público y privado en beneficio de la imagen país y el desarrollo socioeconómico del Perú.

El trabajo de investigación se organizó en cuatro capítulos en las que se detallan cada capítulo según criterios de estudio que se fundamenta:

En el primer capítulo. Se considera la fundamentación del planteamiento del problema de investigación, la justificación deduce el sustentando e importancia del estudio y considera los objetivos.

El segundo capítulo Se desarrolló la revisión literaria considerando los antecedentes y el sustento teórico científica de la investigación; la formulación de las hipótesis que facilito el proceso de ejecución del estudio.

El capítulo tercero. Se describe y explica la metodología, el tipo y nivel de la investigación, diseño de la investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de



recolección de datos, que facilitó la viabilidad y direccionamiento para realizar el trabajo de investigación.

El capítulo cuarto. En este acápite se considera el análisis y discusión de resultados del trabajo de investigación. Se detallan los resultados en base a los objetivos propuestos, así como la discusión de la prueba de hipótesis.

En la parte final se presentan las conclusiones, recomendaciones respectivas, bibliografía y anexos pertinentes.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A nivel de gobierno, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, implementó el Plan de Protección al Turista (2018-2019), elaborado por la Red de Protección al Turista, al respecto es preciso indicar que la Red de Protección al Turista de Puno a nivel organizacional, de sus competencias, funciones y responsabilidades, muestra ausencia de liderazgo y fragilidad interinstitucional en el trabajo articulado de garantizar al turista una permanencia libre de riesgos. Esta limitante obedece en la mayoría de los casos, a una débil estructura tanto para la seguridad física, jurídica como patrimonial de los turistas respectivamente; se identifica la ausencia de normas y mecanismos de prevención y mitigación de riesgos y a una carencia de medios de información para los turistas.

El turismo es el principal modo de desarrollo económico, generando empleos directo e indirectos y divisas, sin embargo el problema se evidencia al ver que los turistas que nos visitan son agraviados, sea por robos, asaltos, estafas, etc., estos actos delictivos restringe el arribo de turistas a la ciudad de Puno, porque los agraviados que retornan a sus países generan comentarios adversos sobre la inseguridad que existe en esta ciudad, como parte de esa experiencia no deseada, lo que sin duda alguna tiene connotaciones



negativas para el desarrollo de la actividad turística. En tal sentido, la inexistencia de normas y condiciones adecuadas para enfrentar posibles escenarios de riesgo, seguridad personal del turista y protección de sus bienes personales durante su desplazamiento y estadía del visitante es latente en los destinos turísticos.

En el ámbito social la ciudad de Puno como capital de la región es percibido como principal soporte turístico de la región por el arribo y pernocte a diario de los turistas extranjeros y nacionales que vienen a visitar los diferentes atractivos que posee el destino, si bien es cierto no presenta problemas o situaciones coyunturales político-sociales de alta magnitud como el terrorismo y conflictos civiles internos; sin embargo es percibido como un lugar de movilizaciones, huelgas y paros. Que incide negativamente en el desplazamiento del turista.

Por un lado, la tecnología es de gran ayuda para el turista porque se interesan por el destino y por este medio se informan más acerca de ellos, pero no se brinda la información detallada y una de ellas es la seguridad. Así mismo, el turista no es ajeno a la delincuencia cibernética por lo que la intervención de la Red de Protección al Turista es primordial, para lo que se pretende hacer de Puno: un destino turístico seguro.

En el marco legal, la Constitución Política del Perú (1993) señala en su artículo 1° que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, en el artículo 2° inciso 1 indica que toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física, también en el artículo 22° toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. En efecto, el objeto de la Ley que Regula la Protección y Defensa del Turista es el establecimiento de las medidas tendientes a crear las condiciones de protección y defensa



del turista con énfasis en el ámbito penal. Estableciendo funciones y competencias específicas conforme a lo que indica el artículo 35° de la Ley General del Turismo. La Red de Protección al Turista en Puno, integrado por los representantes de las instituciones públicas, sector privado de turismo y actores involucrados con la actividad turística de la ciudad, se debe indicar que muchos funcionarios públicos integrantes de la Red están omitiendo e incumpliendo con las funciones establecidas en la Ley General de Turismo y la Ley que Regula la Protección y Defensa del Turista.

En relación a lo descrito, la ciudad de Puno presenta los siguientes riesgos que afectan directamente al turismo:

- Inseguridad turística en zonas urbanas consideradas en el Mapa de Delitos (Robos, asaltos, estafas, engaños y delincuencia común).
- Procesos administrativos burocráticos, tortuosos y de escasa eficacia. (Desprotección, vulnerabilidad, inestabilidad, inmovilidad, desconfianza).
- Ineficacia para la gestión de la seguridad turística.
- Mínima y reducida presencia policial en zonas turísticas.
- La Policía de Turismo no cuenta con locales apropiados para la función y atención de los turistas.
- Carencia de logística apropiada.
- Capacitación limitada en temas de seguridad turística (serenazgo)
- Informalidad laboral de las empresas operadoras y guías turísticos.
- Falta de alianzas estratégicas con las autoridades a favor de los turistas.
- Desinterés e indiferencia de los actores y gremios del sector turístico privado en temas de seguridad.
- Limitada interacción interinstitucional entre la PNP, Serenazgo, Instituciones y los gremios privados en los temas de seguridad.



- Oferta de servicios indiscriminado en internet.

En consecuencia, estos problemas influyen en la seguridad turística de la ciudad de Puno, en vista de que existe múltiples denuncias, reclamos y quejas realizadas por los turistas en las dependencias de IPERÚ Puno y la Policía de Turismo, los cuales hacen que los riesgos puedan ser percibidos por los turistas extranjeros, y por ende, estos hechos de inseguridad causen desvalorización de la imagen turística y que sus efectos negativos pueden ser de corto y mediano plazo e incluso llegar a ser irreversibles a largo plazo. Por consiguiente, se formula las siguientes interrogantes:

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema general

¿De qué manera la Red de Protección al Turista influye en la seguridad turística de la ciudad de Puno?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Cuál es el grado de cumplimiento de funciones de los miembros de la Red de Protección al Turista?
- ¿Cuál es el nivel de seguridad turística de la ciudad de Puno en la percepción del turista extranjero?
- ¿Cuáles son las estrategias y acciones implementadas por la Red de Protección al Turista?



1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACION

1.3.1 Hipótesis general

H₁ La influencia de la Red de Protección al Turista en la seguridad turística en la ciudad de Puno es positiva.

1.3.2 Hipótesis específicas

- El grado de cumplimiento de funciones de los miembros de la Red de Protección al Turista es eficiente.
- El nivel de seguridad turística de la ciudad de Puno es percibido por el turista extranjero como alta.
- Las estrategias y acciones implementadas por la Red de Protección al Turista son efectivas.

1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

La investigación se realizó con la finalidad de conocer y mejorar los niveles de seguridad turística en la ciudad de Puno, para contribuir en el desarrollo de la actividad turística, ya que en la actualidad este factor tiene una gran relevancia al momento de elegir el destino turístico. La cultura de seguridad es un elemento esencial para los turistas que está íntimamente relacionada con la protección de la vida, salud, integridad física, psicológica y económica de los visitantes, sin embargo, la omisión de funciones de la Ley e incumplimiento de estrategias y acciones de la Red de Protección al Turista de Puno están influyendo negativamente en el desarrollo del destino.

La investigación permite determinar la relación de causa y efecto entre la Red de Protección al Turista y la Seguridad Turística de la ciudad de Puno, puesto que hoy en día los turistas perciben que el nivel de inseguridad de la ciudad de Puno es alto.



Los turistas que visitan la ciudad de Puno son los principales beneficiados ya que motiva la elaboración del plan de seguridad turística integral de la ciudad de Puno por parte de los miembros de la Red de Protección al Turista, con efectivas estrategias y acciones de seguridad brindada al turista, condición que no solo incrementará la satisfacción personal del visitante, sino que también significa una mejor valoración de los diferentes atractivos turísticos visitados.

1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.5.1 Objetivo principal

Determinar de qué manera la Red de Protección al Turista influye en la seguridad turística de la ciudad de Puno.

1.5.2 Objetivos específicos

- Conocer el grado de cumplimiento de funciones de los miembros de la Red de Protección al Turista.
- Definir el nivel de seguridad turística de la ciudad de Puno en la percepción del turista extranjero.
- Conocer las estrategias y acciones implementadas por la Red de Protección al Turista.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

2.1.1. A nivel global

Vera (2016). “*Seguridad turística: factor social que condiciona y afecta el desarrollo del turismo en la plaza del centenario de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas*”, Universidad de Guayaquil, Ecuador. En la tesis de pregrado, asevera que en Ecuador el tema de la seguridad turística es un factor preponderante que garantiza y motiva al turista tanto nacional como extranjero para visitar los diferentes atractivos turísticos, sobre todo en las ciudades de Guayaquil, Quito y Cuenca. Con respecto al método, es deductivo, cuantitativo y bibliográfico. El objetivo de la tesis es diagnosticar los principales factores que condicionan e influyen en la seguridad del turista en la Plaza del Centenario de la ciudad de Guayaquil. La tesis concluye que la seguridad turística es una variable constante debido a la relación individuo-destino, las cuales son ejes fundamentales para ejercer el turismo, ya que es aquí, donde se vuelven dependiente el uno del otro, es decir, el individuo necesita estar seguro y tener la suficiente información acerca del lugar a donde se dirige y decidir si emprender el viaje o no, mientras tanto el destino debe de cumplir con las expectativas que anhela el turista y las exigencias que esto conlleva en cuanto a las áreas presentes en el sistema turístico.

Korstanje (2012) “*Discutiendo la seguridad turística: nuevos tiempos, nuevos enfoques*”, Universidad Argentina John. F. Kennedy (UK), Buenos Aires, Argentina. En el artículo científico trata sobre el abordaje conceptual sobre los estudios sociológicos más importantes en temas de riesgo y sus posteriores aplicaciones al turismo y la



hospitalidad. El objetivo principal del manuscrito está orientado a dilucidar la relación entre globalización, modernidad, riesgo y vulnerabilidad. Segundo, existen cuestiones de índole epistémica a la hora de concebir la seguridad que deben ser discutidas y reformuladas. El investigador concluye que la seguridad del extranjero es prioridad para aquellas ciudades con alta dependencia de la actividad turística. Si el turismo necesita de la seguridad para un correcto funcionamiento, entonces se importarán no solo ideas de expertos de los países emisores, sino infraestructura. El turismo conecta hoy formas de vida diferentes en pocos minutos a la vez que debe cuidar de las condiciones materiales de origen de los consumidores trashumantes. El turista, si bien busca algo extraordinario (valor instalado por la posmodernidad donde el consumo es individualizado) requiere de cierta estabilidad en el ambiente que lo recibe

Ortiz (2010) *“Implementación de un centro integral de protección al turista en la empresa pública de Turismo en la Parroquia de San Antonio de Pichincha”*, Universidad de las Américas, Ecuador. En su tesis de pregrado, plantea una propuesta que pretende ser económica y viable, actualizable y segura, confiable y eficiente para la instalación de algo tan vital para el ser humano como es el libre acceso a la información y de manera específica la información turística, estableciendo vías de acceso hacia esta, de manera confiable y a través de las cuales se pueda canalizar el sentir de los turistas la manera que ellos perciben los servicios que están recibiendo para que de esta manera exista una satisfacción total de sus necesidades y garantizar una estadía agradable. La investigación es aplicada, tipo descriptiva, utilizando las técnicas de la observación directa, fichas bibliográficas, entrevistas y encuestas para la recolección de datos. El objetivo del estudio es implementar una oficina de Información Turística ITUR en la parroquia de San Antonio de Pichincha de la ciudad del Cantón Quito. Concluyentemente, el tesista indica que los servicios que prestan las oficinas de atención al turista cumplen un papel



determinante para poder dar solución a una problemática que afecta no solo a una sino a varias ciudades del Ecuador.

Martínez y Trejoluna (2007) “*La percepción de seguridad de los turistas en un sitio de turismo religioso*”, Universidad Loyola Andalucía, España. En el artículo científico, describe que debido al ataque que sufrió la ciudad de Nueva York el día 11 de septiembre del 2001, a nivel mundial se implementaran nuevos protocolos de seguridad en el turismo, siendo los más notorios los aplicados en el transporte aéreo. A partir de entonces, las dependencias oficiales de turismo a nivel mundial dedican cada vez mayor parte de su presupuesto a vigilar la seguridad en sitios turísticos. Para la obtención de información se recurrió al levantamiento de encuestas tanto a visitantes como a pobladores locales, el número de encuestas a realizar (300), además se realizaron entrevistas no estructuradas a algunos actores importantes de la localidad. Los investigadores llegan a concluir que a pesar de la violencia que sufre el país a causa principalmente de la lucha contra el narcotráfico, aspecto al que no es lejano la población de San Juan de los Lagos, la percepción del turista que acude a este sitio es que todavía se puede considerar un lugar seguro para ser visitado, puesto que, de acuerdo con los resultados obtenidos de esta investigación, tan solo un porcentaje mínimo de personas le ven como un lugar inseguro. Aunque si existe una mayor percepción de inseguridad por parte de aquellos turistas que suelen acudir de manera repetida a la población.

2.1.2. A nivel nacional

Cruz y Ordinola (2019) “*Nivel de satisfacción de los turistas Ecuatorianos sobre la seguridad turística en el distrito de Tumbes*”, Universidad Nacional de Tumbes, Perú. En su tesis de licenciatura, determinan el nivel de satisfacción que tienen los turistas Ecuatorianos respecto de la seguridad turística en el distrito de Tumbes. En tal sentido se consideró la aplicación de dos técnicas de investigación que fueron: la encuesta y la



entrevista; la primera técnica se aplicó a los turistas ecuatorianos en dos momentos, el primero para recoger datos sobre expectativas y el segundo para recoger datos sobre percepción; asimismo la segunda técnica estuvo dirigida a recabar datos sobre realidad de la seguridad turística en Tumbes desde la óptica de funcionarios de instituciones locales. El objetivo principal de la tesis es determinar el nivel de satisfacción que tienen los turistas Ecuatorianos respecto de la seguridad turística en el distrito de Tumbes. Las tesisistas concluyen que los indicadores de percepción del nivel de insatisfecho que son: información escrita y gráfica en carretera y ciudad; señalética en vías de acceso y en lugares turísticos; personal especializado en orientación turística; instalaciones seguras en terminales, paradores y lugares turísticos; entorno de visita agradable por limpieza y ornato; seguridad y vigilancia policial en carreteras; seguridad y vigilancia policial en calles y ciudad; seguridad y vigilancia policial en los terminales; seguridad y vigilancia policial en sitios turísticos; centros de atención de denuncias y acción rápida; confiabilidad de agentes de seguridad en Tumbes; denuncias de robos ante las autoridades peruanas; así como, trabajo de autoridades peruanas sobre control de la criminalidad contra turistas.

Arana (2018) *“La Seguridad Turística que percibe el turista en el Distrito de Ascope año 2018”*, Universidad de Cesar Vallejo de Trujillo, Perú. En la tesis de pregrado aplica la metodología de investigación aplicada y descriptiva, con un diseño no experimental. Para esta investigación la demanda turística está compuesta por los turistas nacionales y extranjeros que visitan el distrito de Ascope y la muestra está conformada por un número de 81 turistas. Para realizar la obtención de datos se realizó la entrevista y la encuesta que para ello fueron validados por tres personas especializados en el tema, donde se aplicó la escala de Likert. El objetivo de la investigación es determinar el nivel de seguridad turística que percibe el turista en el distrito de Ascope en el año 2018. Se



concluye que la percepción del turista respecto a la seguridad la seguridad ciudadana está vinculada a la actividad turística puesto que la integridad de los turistas, es también un asunto de derechos humanos, pues se trata de conservar su derecho a su desarrollo en condiciones de libertad e igualdad.

Vargas (2018) “*Gestión de la seguridad turística y nivel de satisfacción de los visitantes a la cascada de Ahuashiyacu – Banda de Shilcayo, 2017*”, Universidad de Cesar Vallejo, Perú. La metodología utilizada es correlacional descriptiva, con una muestra de análisis de 36 visitantes y el instrumento de recojo de información es la ficha de encuesta, y los resultados nos indican que la valoración de la gestión de seguridad turística. En su investigación buscó determinar la relación entre gestión de la seguridad turística y el nivel de satisfacción de los visitantes, evaluando desde los diferentes componentes que conforman la gestión como son la planificación, organización, dirección y control; y desde la satisfacción evaluada desde el servicio turístico y de los elementos físicos de la satisfacción. Las conclusiones determinan que existe relación entre la gestión de la seguridad turística y el nivel de satisfacción de los visitantes a la cascada de Ahuashiyacu – La Banda de Shilcayo, 2017, donde la significancia asintótica de 2 caras de la prueba de Chi Cuadrado es igual a cero y el valor de chi cuadrado calculado es mayor al chi cuadrado tabulado.

Soto (2006) “*Estado actual de la seguridad del turismo en Lima, Callao y propuesta de lineamientos estratégicos multisectoriales para la seguridad Turística*”, Universidad de San Martín de Porres Lima, Perú. En su tesis de maestría, la metodología empleada se basa en la descripción de la variable a través de la recolección de datos relacionados con los hechos delictivos contra el turista visitante, determinar la opinión de los agentes que participan en el turismo a través de encuestas y la formulación de una propuesta de Lineamientos Estratégicos. El objetivo es determinar el estado actual de la



seguridad del turismo en Lima, Callao, y proponer los Lineamientos Estratégicos Multisectoriales para la Seguridad Turística; a partir de un estudio en base a hechos concretos de inseguridad evidente ocurridos en las zonas más riesgosas para el turista, en los que además acciona la Policía de Turismo del Perú, sin la coordinación pertinente con los sectores comprometidos con el turismo especialmente receptivo. El Tesista concluye que la inexistencia un Plan Estratégico Multisectorial de Seguridad Turística, permite concluir: que el estado actual de la seguridad del turismo en Lima y Callao es deficitario

2.1.3. A nivel local

Álvarez y Vargas (2016) “*Grado de satisfacción del turista extranjero por el servicio de la policía de turismo en la ciudad de Puno del año 2015*”, Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” Puno, Perú. En su tesis indican que los niveles de satisfacción en turistas extranjeros han disminuido en un 3%, la intención de recomendar Puno sin ninguna duda como destino turístico ha decrecido un 26%, y el índice de recomendar Puno pero con reserva se ha incrementado en un 23 %, creemos que uno de los factores responsables de este decrecimiento son los efectivos de la Policía; como es de conocimiento, éstos muchas veces no dominan un idioma extranjero y/o desconocen de los principales atractivos de la ciudad de Puno y sin embargo son puestos a trabajar en la Policía de Turismo, no pudiendo cumplir con las funciones de orientación e información, limitando fiabilidad, empatía, seguridad, capacidad de respuesta. Con respecto a la formulación de las interrogantes del estudio, están en base al grado de satisfacción y servicio, cuyas dimensiones son el dominio del inglés y conocimiento de la ciudad de Puno. En cuanto a la metodología, el trabajo es tipo descriptivo, diseño correlacional; muestra de datos 95 turistas. Técnica de entrevistas estructuradas. El objetivo de la tesis es describir el grado de satisfacción del turista extranjero por el servicio de la Policía de Turismo en la ciudad de Puno. Las investigadoras concluyen que



el grado de satisfacción de los turistas extranjeros por el servicio de los Policías de Turismo en la ciudad de Puno es deficiente.

2.2. MARCO TEORICO

2.2.1. Red de protección al turista

La Red Protección al Turista es la herramienta de gestión para mejorar las condiciones de seguridad con una visión de largo alcance para garantizar al turista una permanencia libre de riesgos. (MINCETUR, 2018) “Estableciendo las medidas tendientes a crear las condiciones de protección y defensa del turista, con especial énfasis en el ámbito penal” (Ley 28982, 2007, art. 1) En ese entender, la Red de Protección al Turista tiene como principal acción la elaboración e implementación del plan de protección al turista, cuyo labor consensuada entre los diversos actores públicos y privados del turismo, “es la base el trabajo desarrollado por el MINCETUR, el MININTER, la Dirección de Turismo PNP en el ámbito de la Seguridad Turística, en el marco de la Ley 28982 (2007), la Ley 29408 (2009) y los lineamientos estratégicos de PENTUR” (MINCETUR, 2018, p. 2). Con respecto a la Red de Protección al Turista de la ciudad de Puno, es la “actuación articulada, coordinada y preventiva, a fin de gestionar la seguridad turística en la región. Por su carácter es un documento de gestión turística, debiendo ser actualizado permanentemente con participación y respaldo de las instituciones públicas y privadas relacionadas al sector turismo de Puno” (DIRCETUR Puno, 2019, p. 3).

2.2.2. Marco legal

La Constitución Política del Perú (1993), señala en su artículo 1° La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado. En el artículo 2° Inciso 1 indica que toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física. Y en el artículo 22° toda persona tiene derecho a



la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Finalmente, en el artículo 44° establece que uno de los deberes primordiales del Estado es proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrio de la Nación. Por ello, se declara de interés nacional el tratamiento del turismo como política prioritaria del Estado:

Los ministerios, gobiernos regionales, gobiernos locales y las entidades públicas vinculadas a las necesidades de infraestructura y servicios para el desarrollo sostenible de la actividad turística deben considerar en sus planes, presupuestos, programas, proyectos y acciones, los requerimientos del sector turismo formulados por el ente rector de esta actividad. Su objetivo es promover, incentivar y regular el desarrollo sostenible de la actividad turística. Su aplicación es obligatoria en los tres niveles de gobierno; nacional, regional y local, en coordinación con los distintos actores vinculados al sector. Instituyendo que en el artículo 35° crease la Red de Protección al Turista, encargada de elaborar el plan de protección al turista, así como proponer y coordinar medidas para la protección y defensa de los turistas y de sus bienes (Ley 29408, 2009).

Y como objeto del establecimiento de medidas tendientes a crear las condiciones de protección y defensa del turista, con especial énfasis en el ámbito penal, modificando el numeral 5) del primer párrafo del artículo 189° del Código Penal vigente; y dispone en su artículo 3° que el Ministerio de Comercio exterior y Turismo – MINCETUR, en coordinación y por convenios con el Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Policía Nacional del Perú, Comisión de Promoción del Perú – PROMPERU, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, sector privado y demás entidades involucradas en las



actividades relacionadas con el turismo, establecerán medidas integrales para la protección, asesoría, y defensa del turista, a través de la Red Integral para la Protección y Defensa del Turista (Ley 28982, 2007).

Cabe señalar que las autoridades públicas tienen “la misión de asegurar la protección de los visitantes y de sus bienes. En ese cometido, prestarán especial atención a la seguridad de los turistas extranjeros, por su particular vulnerabilidad” (OMT, 2020, p. 4). Además:

Facilitarán el establecimiento de medios de información, prevención, protección, seguro y asistencia ante los atentados, agresiones, secuestros o amenazas hacia los turistas, así como la destrucción intencionada de instalaciones turísticas o de elementos del patrimonio cultural o natural, de conformidad con la legislación nacional respectiva deben condenarse y reprimirse con severidad (OMT, 2020, p. 4).

En atención al proceso de transferencia de funciones como medida para la descentralización de la administración pública del Estado peruano, y según establece la Ley orgánica de gobiernos regionales, los gobiernos regionales, específicamente las gerencias y direcciones de comercio exterior y turismo tienen la función de “supervisar la correcta aplicación de las normas legales relacionadas con la actividad turística y el cumplimiento de los estándares exigidos a los prestadores de servicios turísticos de la región, así como aplicar las correspondientes sanciones en caso de incumplimiento, de conformidad con la normatividad vigente” (Ley 27867, 2020, art. 63). En cuanto a ley Orgánica de Municipalidades, indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local. En materia específica de turismo, tienen la función de fomentar el turismo sostenible y regular los servicios

destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes (Ley 27972, 2020, art.1).

2.2.3. Funciones y estrategias de la Red de Protección al Turista

De acuerdo a la Ley General del Turismo y la Ley que Regula la Protección y Defensa del Turista, son funciones de la Red de Protección al Turista las siguientes:

Tabla 1

Funciones de la Red de Protección al Turista.

Ley General del Turismo	Ley que Regula la Protección y Defensa del Turista
<ul style="list-style-type: none">• Elaborar y ejecutar el Plan de Protección al Turista.• Ejecutar acciones coordinadas que garanticen la seguridad turística integral.• Promover mecanismos de información, protección y asistencia a los turistas en coordinación con las autoridades competentes.• Coordinar con las entidades competentes acciones para la prevención, atención y sanción de atentados, agresiones, secuestros o amenazas contra los turistas, de conformidad con la legislación vigente.• Coordinar con las entidades competentes acciones para la prevención, atención y sanción de la destrucción de instalaciones turísticas, patrimonio cultural o natural de conformidad con la legislación vigente.• Proponer normas orientadas a la protección y defensa del turista.• Realizar acciones conjuntas con el sector privado para la protección y defensa del turista.• Orientar y coordinar con la prensa, en especial con la prensa especializada en turismo, y demás medios de comunicación la difusión de información veraz y oportuna sobre los acontecimientos y situaciones que pueden influir en la seguridad de los turistas.• Defender al turista no domiciliado y ejercer su representación de oficio desde la investigación preliminar y en los procesos penales en los que resulte agraviado. Su defensa es ejercida por los abogados de	<ul style="list-style-type: none">• Recibir las quejas, denuncias y sugerencias de los turistas, orientándolos respecto a las acciones a tomar, y en su caso, presentar las denuncias de oficio ante la entidad competente y mantener informado al turista sobre el resultado de las mismas.• Proponer acciones, recomendaciones y medidas dirigidas a crear mecanismos eficaces que apunten a la mejora de la protección y defensa del turista.• Realizar acciones conjuntas con el sector privado y público para la protección y defensa del turista.• Efectuar propuestas normativas encaminadas a la protección y defensa de la persona del turista y sus bienes.• La defensa del turista no domiciliado y su representación de oficio desde la investigación preliminar y en los procesos penales en lo que se a agraviado serán efectuadas por los abogados de oficio designados por la red integral para la protección y defensa del turista.• Establecer un registro de seguimiento de las quejas y denuncias de los turistas.• Efectuar campañas preventivas y de información a los turistas, principalmente a los no domiciliados, a efectos de prevenirlos y evitar en lo posible que sean sujetos pasivos de actos delictivos.

Ley General del Turismo	Ley que Regula la Protección y Defensa del Turista
oficio designados por la Red de Protección al Turista.	

Fuente: Ley General del Turismo (2009) y la Ley que Regula la Protección y Defensa del Turista (2007).

Referente a las estrategias de protección y defensa al turista, estas son las siguientes:

Tabla 2

Estrategias de Protección y Defensa al Turista.

A nivel regional	A nivel nacional
Fortalecimiento de la red con énfasis en las competencias MTC y DRTC Puno	Fortalecimiento de las redes regionales de protección al turista
Promover la fiscalización multisectorial a todas las actividades vinculadas al sector turismo y alianza estratégica entre los actores.	Fortalecimiento de la seguridad turística en los ámbitos terrestre y acuático.
	Gestión de la información, orientación y asistencia al turista con componentes de capacitación dirigido a sectores integrantes de la red de protección al turista y al sector privado de turismo
	Gestión del riesgo de desastres, gestión y monitoreo de conflictos sociales, y seguimiento a ilícitos penales en agravio de turistas.

Fuente: DIRCETUR Puno (2018-2019).

2.2.4. Seguridad turística

Según (Bonini, 2010, p. 35) consiste principalmente en “proteger objetivos tangibles (personas, bienes y servicios) y objetivos intangibles (derechos y garantías, principios éticos, morales, etc.) de las amenazas (voluntarias o no) que vulneren su existencia o sensibilicen su normal desempeño, esto es aplicable a la generalidad del territorio de la nación” indistintamente de un destino turístico o de residencia permanente. (Grünewald, 2010, p.19) la seguridad turística es “la protección de la vida, de la salud, de la integridad física, psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicios y miembros de las comunidades receptoras”. Se debe agregar que la seguridad turística



tiene amplia relación con la seguridad ciudadana, la Ley del SINASEC define seguridad ciudadana como “acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas” (Ley 27933, 2003, art. 2). Para el Tribunal Constitucional (Expediente N 349-2004-AA/TC) se considera a la seguridad ciudadana “como un estado de protección que brinda el Estado y en cuya consolidación colabora la sociedad a fin de que determinados derechos pertenecientes a los ciudadanos puedan ser preservados frente a situaciones de peligro o reparados en caso de vulneración”.

2.2.5. Percepción de la seguridad e inseguridad turística

“La percepción de seguridad viene a ser lo que el conjunto de la gente, que forma parte de una sociedad concreta, piensa, interpreta o imagina sobre una cosa determinada” (Santacruz, 2010 p. 19). Asimismo, la percepción social es el modo habitual mediante el cual un conjunto social visualiza la realidad, siendo, además, la forma colectiva de entender esta realidad. Por ello la “percepción social no es lo mismo que la opinión pública, porque esta última implica más bien una toma de posición personal o grupal en relación con cualquier cuestión” (Santacruz, 2010, p. 19). En sentido, “la percepción social también es la imagen global que la sociedad mantiene sobre las mismas, mientras que la opinión pública es la distribución social de las diferentes posiciones que adopta cada ciudadano o cada grupo de ciudadanos en relación con una cuestión en particular” (Santacruz, 2010, p. 19). Por otra parte, La percepción de la seguridad turística debe ser interpretada como un estado subjetivo de los turistas que les permite percibir un espacio exento de riesgos reales o potenciales (Grünwald, 2010). De acuerdo a Garde s.f como se citó en Grünwald (2010), podemos dividir las motivaciones turísticas de un individuo



en dos grandes grupos: aquéllas que se hallan en función del desarrollo personal y las que están en función de impulsos sociales. Entre las primeras hallamos:

- Las necesidades fisiológicas o vitales.
- Las necesidades de seguridad-riesgo.
- Las necesidades de estima y notoriedad.
- Los deseos de autorrealización transitiva.

Lo expuesto permite puntualizar que la seguridad es una de las variables primarias de alta valoración para la demanda y de competitividad para un destino para la captación de la misma en el mercado (Grünewald, 2010). En el caso particular de las necesidades personales de seguridad:

El ser humano tiende, en líneas generales, a evitar situaciones que pongan en peligro su existencia. Ahora bien, el modo en que cada uno juzga lo que considera un riesgo o lo que es garantía de seguridad es el elemento variable, como lo es también la sensación asociada a cada uno de éstos: el riesgo puede ser estimulante para algunos e inhibidor para otros, lo mismo que la máxima seguridad. Dejar librado al azar algún aspecto del viaje puede causar mucha angustia en ciertos sujetos y un gran placer en otros. Vemos, por ejemplo, que los jóvenes suelen preferir los viajes de mochilero, donde no están asegurados ni el alojamiento ni el medio de transporte, lo cual constituye el factor estimulante para el viaje, en este sentido, la preferencia por la aventura y el imprevisto parece ser un común denominador en los viajeros más jóvenes. La tendencia general indicaría que a medida que la edad aumenta más temores se movilizan, sobre todo si se viaja con la responsabilidad del cuidado de los hijos, o con el temor por



la fragilidad de la propia salud, como en los viajes de la tercera edad (Grünewald, 2010, p.24).

La percepción o sensación de inseguridad, se suscita por su falta de aplicabilidad efectiva por parte de los Estados de los derechos sociales, es decir, los derechos sociales económicos y culturales (Santacruz, 2010). Otro de los factores es el desorden y la degeneración comunitaria, los que son concebidos como la causa y el efecto del delito y el miedo al delito (Sozzo, 2000 como se citó en Santacruz, 2010). Por eso los países considerados en desarrollo que no resuelvan los problemas de la pobreza y la desigualdad, serán éstos también, otros de los factores que estimulen la percepción de inseguridad (Santacruz, 2010). Por otro lado, el Estado, las municipalidades y el comité distrital de seguridad ciudadana muchas veces no tiene presencia efectiva en zonas vulnerables, lo que lleva a una degeneración paulatina de ciudadanos incívicos de lugar y provenientes de otras ciudades; perdiendo los valores éticos - morales, debilitando el civismo que tiende a desaparecer, surgiendo la violencia, robos, asaltos, estafas, etc.

Santacruz (2010) Sobre la sensación de inseguridad, los medios de comunicación y redes sociales juegan también un papel importante toda vez que, la información relacionada con la criminalidad que lanzan hacia la sociedad y los turistas, provocan mayor temor social y la percepción de inseguridad se generaliza.

Grünewald (1998) plantea que la seguridad es una de las pautas estadísticamente dominantes de valoración del hombre durante el desarrollo de la actividad turística que involucra hoy una serie de aspectos para la demanda que podemos englobar básicamente en ocho variables de estudio: Seguridad pública: sistema que permite el libre desplazamiento del turista por el destino, disminuyendo el porcentaje de situaciones de conflicto, principalmente los hechos delictivos -casos de robos y hurtos- y los accidentes.



- Seguridad social: sistema que permite el libre desplazamiento del turista por el destino ante problemas sociales como el terrorismo, movilizaciones, huelgas, etc. Y problemas sociales como las adicciones y la prostitución
- Seguridad médica: sistema de prevención, emergencia y protección médica al visitante antes de viajar o durante su desplazamiento en el destino turístico.
- Seguridad informativa y de facilitación: sistema de comunicación que permite el conocimiento de la oferta del destino y los sistemas integrados de prevención.
- Seguridad en la recreación y en eventos: sistema que permite la protección durante una actividad recreativa o durante la realización o participación de un evento deportivo, musical, recreativo, etc. del visitante del destino.
- Seguridad vial y del transporte: sistema que permite el libre y seguro desplazamiento por las vías de comunicación del visitante desde la salida del lugar de residencia habitual hasta su regreso al mismo
- Seguridad ambiental: sistema que permite la protección de las personas en espacios naturales y ante problemas climatológicos
- Seguridad de los servicios turísticos: Sistema que permita la protección del turista durante el desplazamiento por los distintos establecimientos de servicios turísticos y recreativos (hotel, restaurante, agencia de viajes, etc.) del destino turístico.

Grünewald (1998) agrega la seguridad propiamente dicha del visitante debe ser considerada desde cinco variables:

- Proteger al visitante de la gente (por ejemplo, el acoso de menores y vendedores al turista y excursionista)
- Proteger al visitante del delincuente (estafas, robos y hurtos)
- Proteger al visitante del medio cultural (enfermedades endémicas)



- Proteger al atractivo del visitante (deterioro ambiental)
- Proteger al visitante del atractivo (información de obstáculos y barreras)

2.2.6. Efectos de la inseguridad en el turismo

Uno de los principales efectos de la inseguridad en el turismo y a la que se enfrentan las ciudades, es la imagen negativa, la cual puede haberse creado debido a problemas de todo tipo: delincuencia, inseguridad ciudadana, abandono, contaminación, desastres naturales, noticias negativas, reputación de sus habitantes, paralizaciones, entre otros aspectos negativos. La imagen de una urbe es la suma de creencias, ideas e impresiones que un tiene una persona de una ciudad (Friedmann, 2000). Como también es el conjunto de representaciones mentales que surgen en las personas ante la evocación de una ciudad. Se trata, por lo tanto, de una representación mental, una noción o idea que un individuo se hace de una ciudad (Tanda & Marreo, 2003). Generando el miedo, que es una emoción básica subjetiva de la conducta del hombre y como toda actividad fisiológica potencia los sentidos de la vista, olfato, audición y tacto (Grünewald, 2010). El miedo cambia las conductas de las personas, la intuición es una alternativa de amparo inconsciente de un individuo y una de las formas de indicación de la intuición es el miedo (Grünewald, 2010). El miedo genera inseguridad y la inseguridad tiene costos de tipo moral, económico y psicológico. La inseguridad es una variable de valoración totalmente subjetiva, ya que es interpretada de distinta manera de acuerdo al segmento del que se forma parte, la tercera edad le da un determinado valor, que es distinto al segmento de jóvenes y difiere del segmento de segunda edad. Motivo por los cuales:

- La falta de seguridad es hoy una variable de gran preocupación en la sociedad, a partir de un aumento de hechos delictivos y de una falta de respuesta de las fuerzas de seguridad ante esta situación. Se ha trasladado este tema a los primeros lugares de la valoración de la conciencia ciudadana junto a la inflación y el desempleo.



- El coeficiente de valoración de la seguridad aumenta a medida que aumenta la distancia del lugar de residencia habitual, principalmente durante el tiempo libre destinado al turismo y la recreación.
- La falta de seguridad es interpretada de distinta manera en los distintos segmentos sociales (jóvenes, grupo familiar, tercera edad, etc.).
- Se observan problemas básicos de falta de comunicación entre la comunidad y el agente de seguridad en el trato cotidiano en el lugar de residencia habitual que se hace extensivo a un destino visitado.
- La calidad de atención con relación al trato del ciudadano del agente de seguridad es deficiente.
- El ciudadano no establece diferencias entre las distintas instituciones de seguridad. Si tuvo una mala experiencia con el representante de una de ellas, su rechazo se hace extensiva en el futuro a la totalidad de las fuerzas en cualquier lugar geográfico del país.
- Se detecta una falta de confianza en las instituciones (en las fuerzas de seguridad y en la justicia).

2.3. MARCO CONCEPTUAL

- **Red Protección al Turista:** Es la herramienta de gestión para mejorar las condiciones de seguridad con una visión de largo alcance para garantizar al turista una permanencia libre de riesgos (MINCETUR, 2018, p. 2).
- **Seguridad:** define a la seguridad como un derecho, una necesidad humana y una función del sistema jurídico. Hace énfasis en los delitos contra la propiedad: robo y hurto. Está íntimamente relacionado con la construcción social del miedo. (Baratta, 2001, p. 17)



- **Turista:** Persona que se traslada a un lugar distinto de donde reside y que permanece en él por un periodo mínimo de una noche y no mayor de doce meses consecutivos. Su principal motivo de viaje no es realizar una actividad remunerada o residir en el lugar de destino. (PROMPERU, 2016, p. 90)
- **Percepción:** Acción y efecto de percibir. Sensación interior que resulta de una impresión material hecha en nuestros sentidos. Conocimiento, idea (RAE, 2014).
- **Ley:**Precepto dictado por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en concordancia con la justicia y para el bien de los gobernados (RAE, 2018).

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

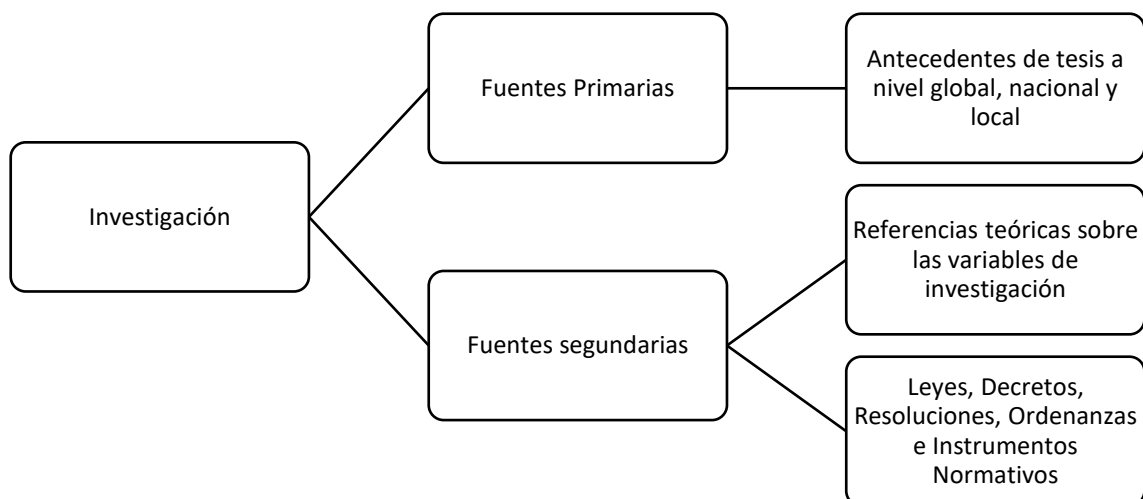
La presente investigación es cuantitativa, porque se basa en el análisis estadístico de la información proporcionada de los datos y fuentes de información. “Se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual derivan del fundamento del marco teórico pertinente al problema analizado” (Bernal, 2010).

3.2. FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LA INVESTIGACIÓN

En la investigación se empleó las siguientes fuentes primarias y secundarias:

Figura 1

Fuentes Primarias y Secundarias de la Investigación.



Fuente: Elaboración propia.

3.3. TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación es explicativa – descriptiva, porque analiza causas y efectos de la relación entre la variable dependiente (seguridad turística) e independiente (Red de Protección al Turista). Y descriptiva porque describe las características de las variables. Respecto al diseño, el estudio es no experimental – transeccional, porque no se manipularon las variables, lo que se hizo es analizar los fenómenos tal como se dan en su contexto natural (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

La población de estudio estuvo constituida por los 340,521 turistas que arribaron y pernoctaron en la ciudad de Puno durante el periodo 2018. Tal como se detalla a continuación

- Población objetivo: Turistas hombres y mujeres mayores de 18 años.
- Error y nivel de confianza estimados. Criterio conservador de la proporción esperada, nivel de confianza del 95% y precisión del 5%.
- Tamaño de la muestra. Fueron 384 personas elegidas en forma aleatoria

Detalle del tamaño de la muestra para población finita. Valores a estimar:

- $n = ?$
- $e = 5\%$ (grado de precisión o error)
- $Z = 1,96$ (magnitud de la tabla de distribución normal para el 95% de confiabilidad y el 5% de error)
- $N = 340,521$ (Fuente: DIRCETUR Puno)
- $p = 0,50$ (variabilidad positiva. Se asume la máxima variabilidad)
- $q = 0,50$ (variabilidad negativa = $1 - p$)



$$n = \frac{Z^2 p \times q \times N}{Ne^2 + Z^2 p \times q}$$

$$\begin{aligned}n &= (1,96)^2 (0,5) (1 - 0,5) (340,521) \\ &= (804 296) (0,05)^2 + (1,96)^2 (0,50) (1 - 0,50) \\n &= (3,8416) (0,50) (0,50) (340,521) \\ &= (364 296) (0,0025) + (3,8416) (0,50) (0,50) \\n &= (3,8416) (0,25) (340,521) \\ &= (2 010,74) + (3,8416) (0,25) \\n &= (772 445,87) \\ &= (2 011,7004) \\n &= 383,97\end{aligned}$$

3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Se empleó la técnica del diferencial semántico que fue planteado por Osgood, Suci y Tannenbaum (s.f.) cómo se citó en Hernández et al. (2014) que “consiste en una serie de adjetivos extremos que califican al objeto de actitud, ante los cuales se solicita la reacción del participante. Es decir, éste debe calificar al objeto de actitud a partir de un conjunto de adjetivos bipolares (instrumento); entre cada par de éstos, se presentan varias opciones y la persona selecciona aquella que en mayor medida refleje su actitud. Asimismo, se utilizó la técnica del análisis de contenidos y la encuesta aplicando el cuestionario estructurado ordinal y nominal.



3.6.PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

Para el procedimiento y análisis de los datos se emplea la estadística descriptiva, cuyo método es deductivo en el análisis, para ello se usa la media como medida de tendencia central, se utiliza el Software de SPSS 22, donde se registra los datos de las encuestas y así desarrollar una base de datos obteniendo tablas estadísticas, se realiza la comparación y contrastación de información para generar tablas de frecuencia de las variables en estudio, gráficos explicando y constatando la información generada de los datos obtenidos mediante la diferencia de medias.

Operacionalización de variables:

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN NOMINAL
INDEPENDIENTE: RED DE PROTECCION AL TURISTA	La Red Protección al Turista es la herramienta de gestión para mejorar las condiciones de seguridad con una visión de largo alcance para garantizar al turista una permanencia libre de riesgos (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2018)	Medición de la Red de Protección al Turista, mediante la información brindada por DIRCETUR Puno.	FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> -Ejecutar y ejecutar el Plan de Protección al Turista. Ejecutar acciones coordinadas que garanticen la seguridad turística integral. -Promover mecanismos de información, protección y asistencia a los turistas en coordinación con las autoridades competentes -Coordinar con las entidades competentes acciones para la prevención, atención y sanción de atentados, agresiones, secuestros o amenazas contra los turistas, de conformidad con la legislación vigente. -Proponer normas orientadas a la protección y defensa del turista. -Realizar acciones conjuntas con el sector privado para la protección y defensa del turista. -Orientar y coordinar con la prensa. -Defender al turista no domiciliado y ejercer su representación de oficio desde la investigación preliminar y en los procesos penales en los que resulte agraviado. Su defensa es ejercida por los abogados de oficio designados por la Red de Protección al Turista. -Recibir las quejas, denuncias y sugerencias de los turistas, orientándolos respecto a las acciones a tomar, y en su caso, presentar las denuncias de oficio ante la entidad competente y mantener informado al turista sobre el resultado de las mismas. -Establecer un registro de seguimiento de las quejas y denuncias de los turistas. -Efectuar campañas preventivas y de información a los turistas, principalmente a los no domiciliados, a efectos de prevenirlos y evitar en lo posible que sean sujetos pasivos de actos delictivos. -Proponer acciones, recomendaciones y medidas dirigidas a crear mecanismos eficaces que apunten a la mejora de la protección y defensa del turista. 	
			ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> -Taller de sensibilización y capacitación para prestadores de servicios turísticos. -Curso de capacitación de técnicas de atención al turista e infracciones y sanciones relacionadas con las normas de protección al consumidor y represión de conducta anticompetitivas. -Realizar operativos inopinados de fiscalización multisectorial. -Elaboración y entrega de material informativo. -Distribución de los Directorios de servicios turísticos formales entre la Red. -Operativo de Fiscalización multisectorial a establecimientos de hospedaje. 	

DEPENDIENTE: SEGURIDAD TURISTICA EN LA CIUDAD DE PUNO.	Según Bonini (2010) la seguridad consiste principalmente en “proteger objetivos tangibles (personas, bienes y servicios) y objetivos intangibles (derechos y garantías, principios éticos, morales, etc.) de las amenazas (voluntarias o no) que vulneren su existencia o sensibilen su normal desempeño, esto es aplicable a la generalidad del territorio de la nación, indistintamente se trate de un destino turístico o de residencia permanente	Técnicas e instrumentos: las técnicas serán la encuesta y el análisis documental y los instrumentos será el cuestionario y la ficha de registro de datos	Seguridad pública	- Operativo de Fiscalización multisectorial a Restaurantes y afines. - Operativo de Fiscalización multisectorial a agencias de viajes y guías de turismo. - Elaboración de una cartilla de seguridad turística única de la RRPT con recomendaciones. - Percepción del turista sobre la protección física que se le brinda en el destino - Percepción del turista sobre los conflictos en el destino turístico. - Percepción del turista sobre los actos delictivos ocasionales en el destino turístico.	ORDINAL
			Seguridad social	- Percepción del turista sobre los disturbios y pactos de corrupción en el destino - Percepción del turista sobre los problemas sociales (huelgas) del destino.	
			Seguridad médica	- Percepción del turista sobre los sistemas integrados para prevenir accidentes y /o emergencias en el destino. - Percepción del turista sobre la protección de seguros médicos existentes en el destino.	
			Seguridad informativa y facilitación	Percepción del turista sobre comunicación, asistencia e información	
			Seguridad recreación	Percepción del turista sobre eventos programados	
			Seguridad vial y transporte	- Percepción del turista sobre la libertad para transitar en el destino - percepción del turista sobre la seguridad en el desplazamiento.	
			Seguridad ambiental	- Percepción del turista sobre las condiciones meteorológicas	
			Seguridad en los servicios turístico	- Percepción del turista en el uso de los servicios turísticos. - Percepción del turista en el disfrute de los servicios turísticos	
				- Percepción del turista en relación del destino turístico.	

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS CON BASE A LOS OBJETIVOS

4.1.1. Conocer el grado de cumplimiento de funciones de los miembros de la Red de Protección al Turista

Tabla 3

Cumplimiento de funciones de la Red de Protección al Turista.

Funciones	Escalas y Valores					Resultado Parcial		Resultado Total	
	O	D	CP	CF	CF	Factor Multiplicador	Puntaje	Valores a Alcanzar	Brec ha %
	0	1	2	3	4				
Indicadores							30	100	70
-Elaborar y ejecutar el Plan de Protección al Turista.			2			3	6	12	6%
-Ejecutar acciones coordinadas que garanticen la seguridad turística integral.	0					3	0	12	12%
-Promover mecanismos de información, protección y asistencia a los turistas en coordinación con las autoridades competentes.			2			2	4	8	4%



-Coordinar con las entidades competentes acciones para la prevención, atención y sanción de atentados, agresiones, secuestros o amenazas contra los turistas, de conformidad con la legislación vigente.	0	1.5	0	6	6%
-Proponer normas orientadas a la protección y defensa del turista.	0	1.5	0	6	6%
-Realizar acciones conjuntas con el sector privado para la protección y defensa del turista.	2	2	4	8	4%
-Orientar y coordinar con la prensa.	0	1.5	0	6	6%
-Defender al turista no domiciliado y ejercer su representación de oficio desde la investigación preliminar y en los procesos penales en los que resulte agraviado. Su defensa es ejercida por los abogados de oficio designados por la Red de Protección al Turista.	0	3	0	12	12%



-Recibir las quejas, denuncias y sugerencias de los turistas, orientándolos respecto a las acciones a tomar, y en su caso, presentar las denuncias de oficio ante la entidad competente y mantener informado al turista sobre el resultado de las mismas.	3	2	6	8	2%
-Establecer un registro de seguimiento de las quejas y denuncias de los turistas.	3	2	6	8	2%
-Efectuar campañas preventivas y de información a los turistas, principalmente a los no domiciliados, a efectos de prevenirlos y evitar en lo posible que sean sujetos pasivos de actos delictivos.	2	2	4	8	4%
-Proponer acciones, recomendaciones y medidas dirigidas a crear mecanismos eficaces que apunten a la mejora de la protección y defensa del turista.	0	1.5	0	6	6%

Fuente: Elaboración propia con base a la técnica del análisis de contenido

proporcionada por DIRCETUR Puno (2019).



Análisis e Interpretación

En la tabla 3 se mide el valor de cumplimiento de funciones de la Red de Protección al Turista con base a lo que dispone la Ley general de turismo y la Ley que regula la Protección y Defensa del Turista; considerado que las escalas y valores se interpretan de la siguiente manera: omisión de funciones (OF), desconocimiento de funciones (DF), cumplimiento parcial de funciones (CPF), cumplimiento de funciones en ejecución (CFE) y cumplimiento de funciones formalizado (CFF). Al respecto, 6 indicadores se ubican en la escala de omisión de funciones (OF), esto significa que de acuerdo al Código Penal Peruano el funcionario omite, rehúsa o retarda un acto administrativo a su cargo. 4 indicadores se sitúan en la escala de cumplimiento parcial de funciones (CPF), es decir, lo cumplen esporádicamente, para el caso del plan de protección al turista, se incumple con las normas, objetivos y estrategias establecidas. Finalmente, 2 indicadores están en la escala de cumplimiento de funciones en ejecución (CFE), esto se debe a que I Perú - Puno como miembro conformante de la red protección al turista cumple con estas funciones normadas por ley. En definitiva, la tabla 3 muestra que el puntaje del resultado parcial de los 12 indicadores obtiene 30 puntos, siendo un resultado negativo, puesto que el valor total a lograr es de 100 puntos, lo que en porcentajes representa una brecha de incumplimiento de funciones del 70% por parte de los miembros conformantes de la Red de Protección al Turista de Puno. En efecto, estos resultados demuestran la omisión de funciones e inexperiencia de los miembros conformantes en la gestión pública del turismo y seguridad turística; desconocimiento de las leyes como la ley general de turismo, la ley que regula la protección y defensa del turista, ley del procedimiento administrativo general y de la no implementación de los instrumentos de gestión turística.

4.1.2. Conocer las estrategias y acciones implementadas por la Red de Protección al Turista

Tabla 4

Estrategias y Acciones de la Red Protección al Turista de Puno.

Estrategias /Acciones	Escalas y Valores					Resultado Parcial		Resultado Total	
	SI 0	ID 1	IP 2	IE 3	IF 4	Factor Multiplicador	Puntaje	Valores a Alcanzar	Brecha %
Fortalecimiento de la Red							39	100	61%
-Taller de sensibilización y capacitación para prestadores de servicios turísticos.	0					3	0	12	12%
-Curso de capacitación de técnicas de atención al turista e infracciones y sanciones relacionadas con las normas de protección al consumidor y represión de conducta anticompetitivas.		1				3	3	12	9%
-Realizar operativos inopinados de fiscalización multisectorial			2			3	6	12	6%
-Elaboración y entrega de material informativo.		1				3	3	12	9%
Promover la fiscalización multisectorial									
-Distribución de los Directorios de servicios turísticos formales entre la Red.	0					2	0	8	8%
-Operativo de Fiscalización multisectorial a establecimientos de hospedaje.				3		3	9	12	3%

-Operativo de Fiscalización multisectorial a Restaurantes y afines.	3	3	9	12	3%
-Operativo de Fiscalización multisectorial a agencias de viajes y guías de turismo.	3	3	9	12	3%
-Elaboración de una cartilla de seguridad turística única de la RRPT con recomendaciones.	0	2	0	8	8%

Fuente: elaboración propia con base a la técnica del análisis de contenido

proporcionada por DIRCETUR Puno (2018-2019).

Análisis e Interpretación

La tabla 4 muestra las estrategias y acciones implementadas por la Red de Protección al Turista con base al plan nacional y regional; considerado que las escalas y valores se interpretan de la siguiente manera: sin implementación (SI), implementación en desarrollo (ID), implementación parcial (IP), implementación en ejecución (IE) e implementación formalizada (IF). En la estrategia del fortalecimiento de la Red con énfasis en las competencias MTC y DRTC Puno, una acción no está implementada, dos están en desarrollo y otra se sitúa en implementación parcial. Con respecto a promover la fiscalización multisectorial a todas las actividades vinculadas al sector turismo y alianza estratégica entre los actores de la RRPT – P, dos acciones aun no las implementan, y las tres restantes actividades si se ejecutan. Por consecuencia, el resultado parcial es negativo, porque solo se obtiene un puntaje de 39 de un valor total de 100 puntos, lo que en porcentajes representa una brecha de incumplimiento de estrategias y acciones del 61%. La implementación de estrategias de la Red Protección al Turista de Puno se enmarca en los lineamientos de política sectorial considerados en el Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR, que tiene como objetivo general “consolidar al Perú como destino

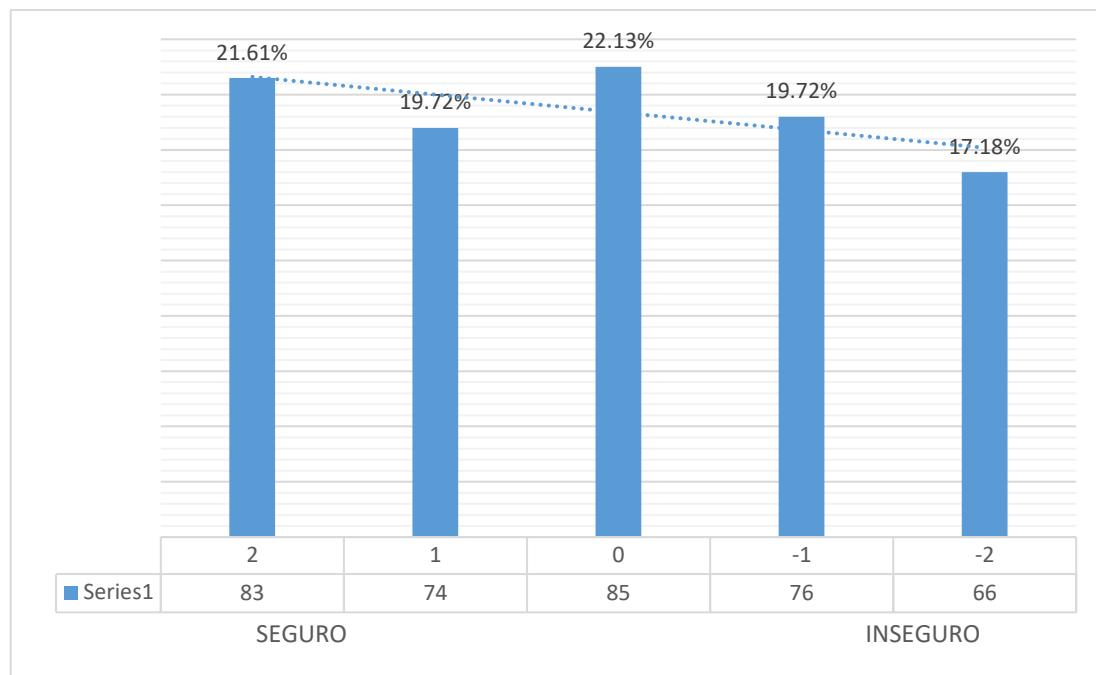


turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro”, siendo unos de sus pilares la institucionalidad del sector para el fortalecimiento de la gestión de la seguridad turística. Referente al marco legal, se rige por la Ley N. ° 28982, Ley que regula la Protección y Defensa del Turista y la Ley N° 29408, Ley General de Turismo. En cuanto a la articulación de instrumentos de gestión turística de nivel nacional, se orienta bajo los lineamientos del Plan Nacional de la Red de Protección al Turista. Específicamente la tabla 4 indica que las estrategias y acciones son de carácter de fortalecimiento de capacidades y fiscalización en lo servicios turísticos privados y servicios públicos de la ciudad de Puno. Sin embargo, las estrategias están en contraposición a la seguridad turística, puesto que no son de carácter preventivo, no identifica posibles situaciones, escenarios de riesgo y vulnerabilidad que afecten el normal desarrollo de la actividad turística, muchos menos garantiza la seguridad integral de la protección y defensa del turista, así como tampoco se considera la gestión de crisis y conflictos socio-ambientales que afectan al turismo. En consecuencia, la vida, salud, integridad física, psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicios y de la ciudadanía relacionada con el turismo es inseguro.

4.1.3. Definir el nivel de seguridad turística de la ciudad de Puno percibido por el turista extranjero.

Figura 2:

Seguridad Pública.



Fuente: Elaboración propia con base en la recolección de datos.

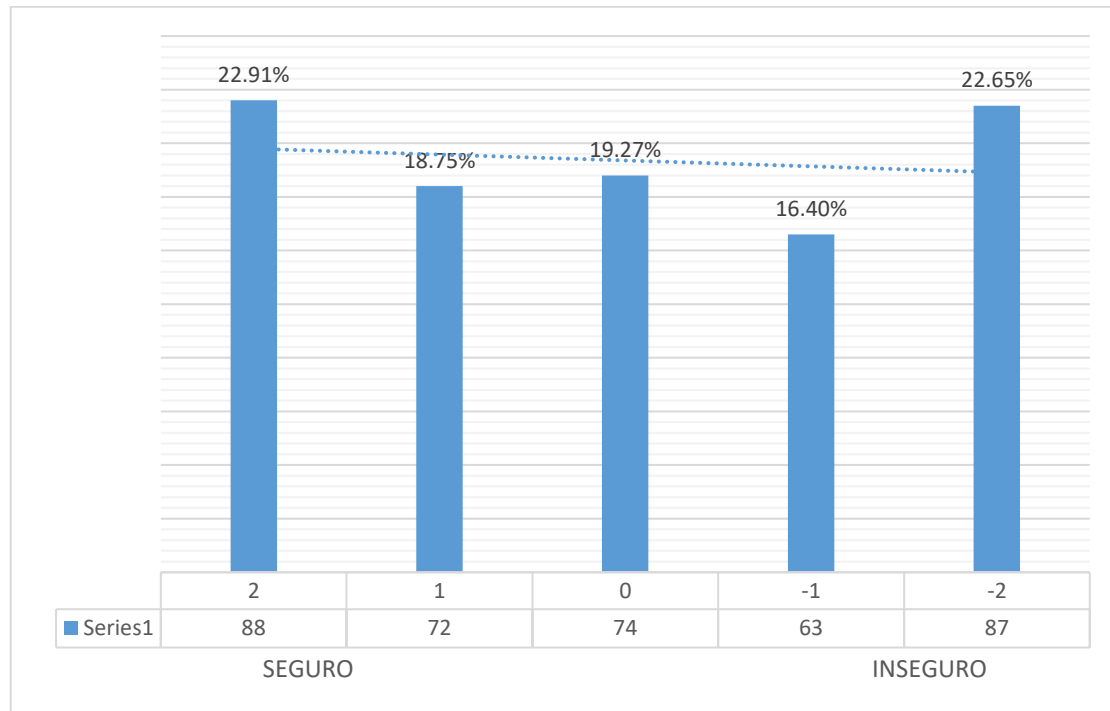
Análisis e Interpretación

En la figura 2, se muestra los resultados referentes a la seguridad pública de la ciudad de Puno, donde se aprecia que: El 21.61% de turistas perciben que la seguridad pública es muy alta, el 19.27% de participantes en la investigación perciben que es alta, el 19.72% consideran que la seguridad pública es baja, el 17.18% manifestó muy baja y el 22.13% indican que la seguridad pública es media. Los turistas participantes en la investigación, se inclinaron hacia el adjetivo favorable, esto significa que, de un total de 384 turistas, 40.89 % perciben que el desplazamiento y recorrido por la ciudad de Puno es seguro, estando libre de situaciones de conflicto, principalmente de hechos delictivos, robos, hurtos y accidentes. Contrariamente 36.98% visitantes optaron por el adjetivo

negativo de inseguridad. Considerando estos datos, la figura 2 muestra la actitud de los turistas hacia el adjetivo seguro.

Figura 3

Seguridad Social.



Fuente: Elaboración propia con base a la recolección de datos.

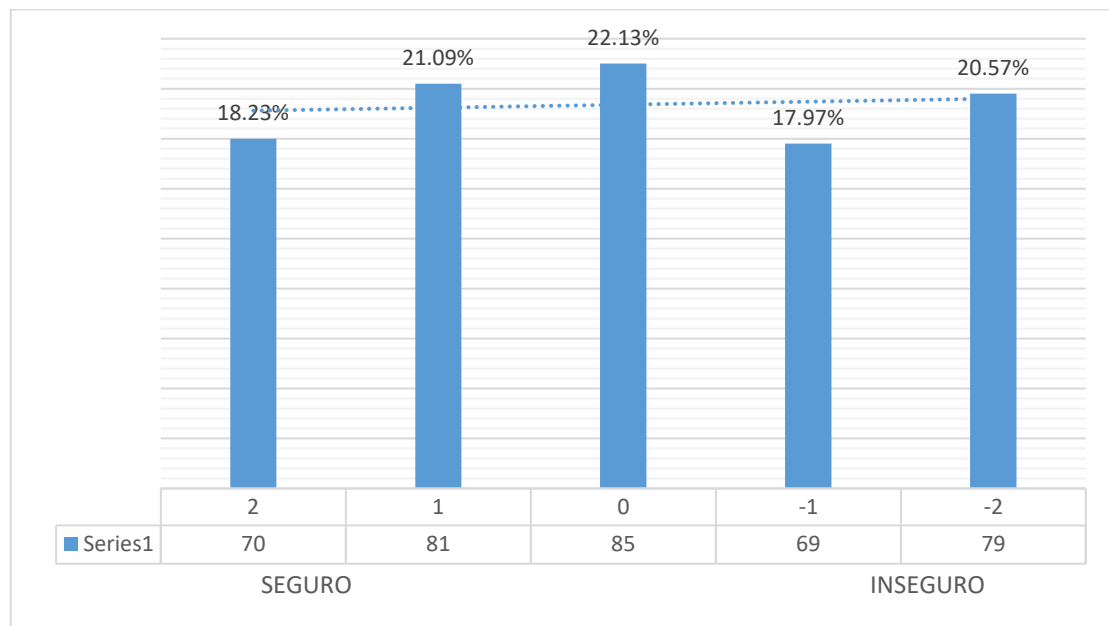
Análisis e Interpretación

En la figura 3, Con respecto a la seguridad social de la ciudad de Puno, donde se demuestra que: el 22.91% de turistas perciben que la seguridad social es muy alta, el 18.75 % de participantes en la investigación perciben que es alta, el 16.40% consideran que la seguridad social es baja, el 22.65 % manifestó muy baja y el 19.27% indican que la seguridad social es media. Se concluye que los visitantes participantes en el estudio se inclinaron hacia adjetivo favorable, esto significa que, de un total de 384 turistas, 41.66 % perciben la capital de la región como principal centro de soporte turístico de Puno, no presentando problemas sociales de alta magnitud como el terrorismo y conflictos civiles internos, específicamente hablando de situaciones coyunturales político y sociales. En

contra posición el 39.06% se inclinaron hacia el adjetivo negativo de inseguridad, debido a que Puno es percibido como un lugar de movilizaciones, huelgas y paros. Definitivamente la figura 4 exhibe niveles seguridad e inseguridad de la ciudad de Puno.

Figura 4

Seguridad Médica.



Fuente: Elaboración propia con base a la recolección de datos.

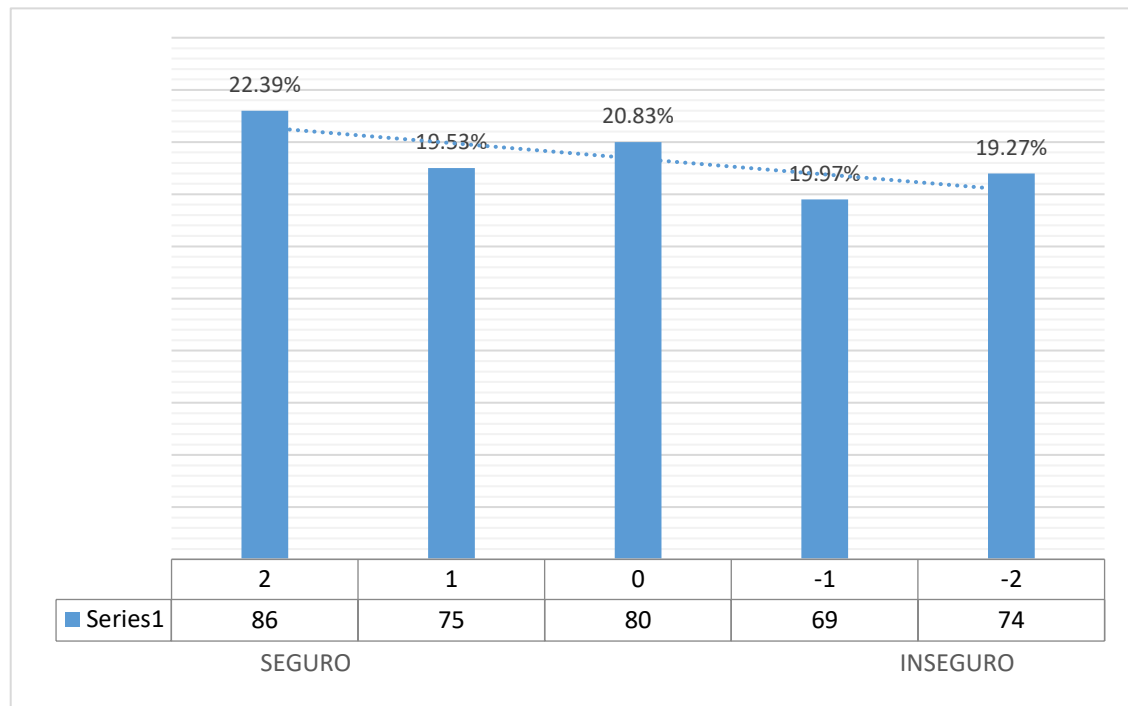
Análisis e Interpretación

En cuanto a la seguridad médica de la ciudad de Puno, de un total de 384 participantes en la investigación, el 18.23 % de turistas perciben que la seguridad medica es muy alta, el 21.09% que es alta, el 17.97% consideran que la seguridad medica es baja, el 20.57 % indica muy baja y el 22.13 % indican que la seguridad medica es media. Se concluye que el 38.54% hacia al adjetivo negativo de inseguridad, es decir que el sistema de prevención, emergencia y protección médica al visitante antes de viajar o durante su desplazamiento, estancia y recorrido en Puno, no es seguro. Opuestamente 39.32% se

inclinaron hacia el adjetivo de seguridad. Los datos de la figura 4, nos muestra que la actitud hacia la seguridad médica tiene una ligera tendencia a favorable.

Figura 5

Seguridad Informativa y de Facilitación.



Fuente: Elaboración propia con base a la recolección de datos.

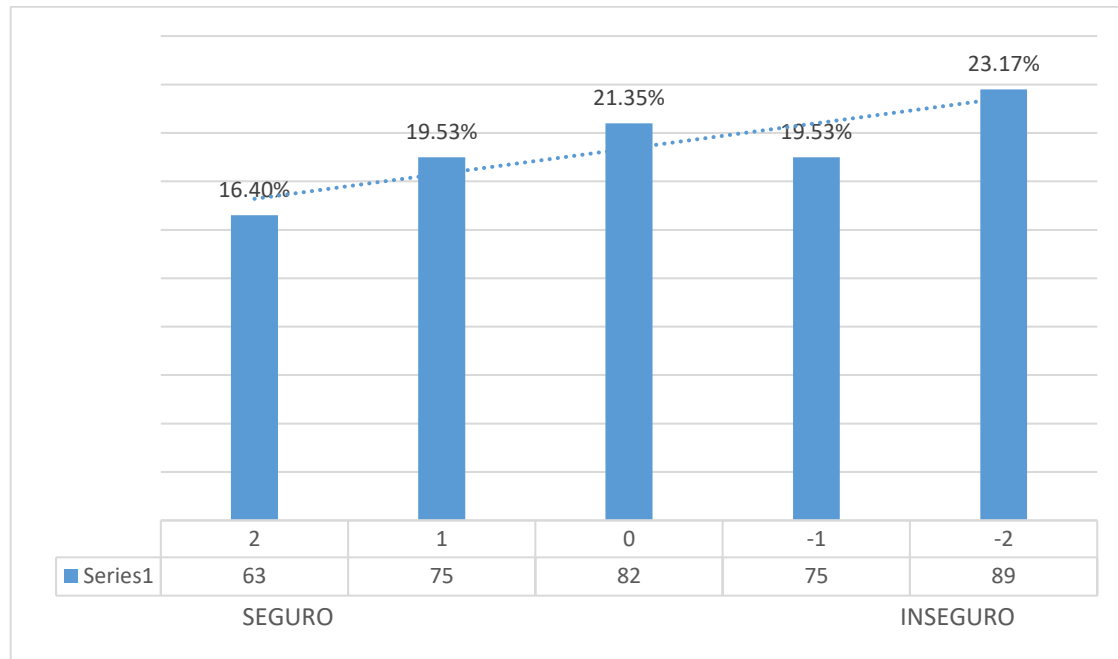
Análisis e Interpretación

La figura 5 muestra del total de 384 turistas partícipes en el estudio, se determina que: el 22.39% indican que la seguridad informativa y de facilitación es muy alta, el 19.53% manifiestan que es alta, el 20.83% es media, el 17.97 indican que la seguridad informativa y de facilitación es baja y el 19.27% que es muy baja. Esto significa la actitud e inclinación de 41.93% es hacia el adjetivo favorable, es decir, la seguridad informativa y de facilitación de la ciudad de Puno es segura, contrariamente la actitud de 37.23% es hacia el adjetivo inseguro. En general, los datos nos indican que la postura de los turistas sobre la seguridad informativa y de facilitación es segura, debido a que la comunicación,

asistencia e información realizada por I Perú – Puno permite el conocimiento de la oferta de la ciudad y de la prevención recomendada.

Figura 6

Seguridad en la Recreación.



Fuente: Elaboración propia con base a la recolección de datos.

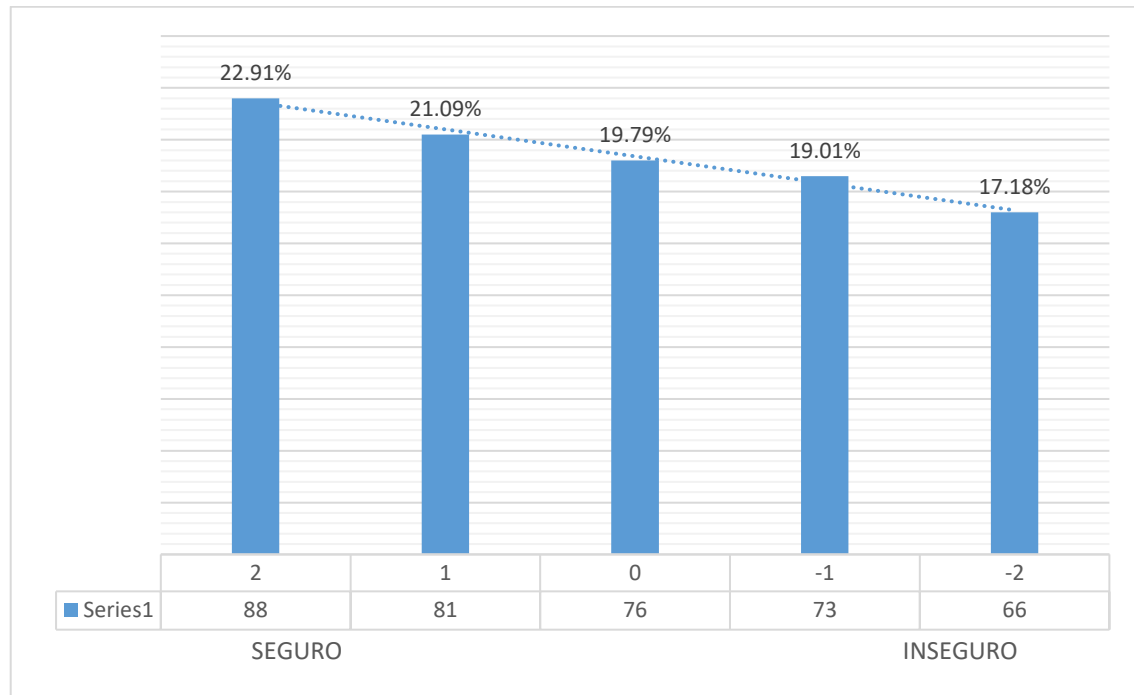
Análisis e Interpretación

La figura 6 muestra sobre la seguridad en la recreación de la ciudad de Puno, donde se aprecia que: el 16.40% de turistas perciben que la seguridad en la recreación es muy alta, el 19.53% de participantes en la investigación perciben que es alta, el 21.35% que es media, el 19.53% consideran que la seguridad en recreación es baja y el 23.17% manifestó muy baja. La percepción de los turistas es negativa, debido a que los participantes en el estudio estuvieron en relación con algún evento o acontecimiento programado de Puno, lo que ha permitido que el 42.71% su actitud e inclinación sea hacia el adjetivo de inseguridad y solo 35.94% hacia el adjetivo de seguro. Por ende, los

resultados demuestran que los eventos que se realizan en la ciudad de Puno no son seguros para los turistas.

Figura 7

Seguridad Vial y del Transporte.



Fuente: Elaboración propia con base a la recolección de datos.

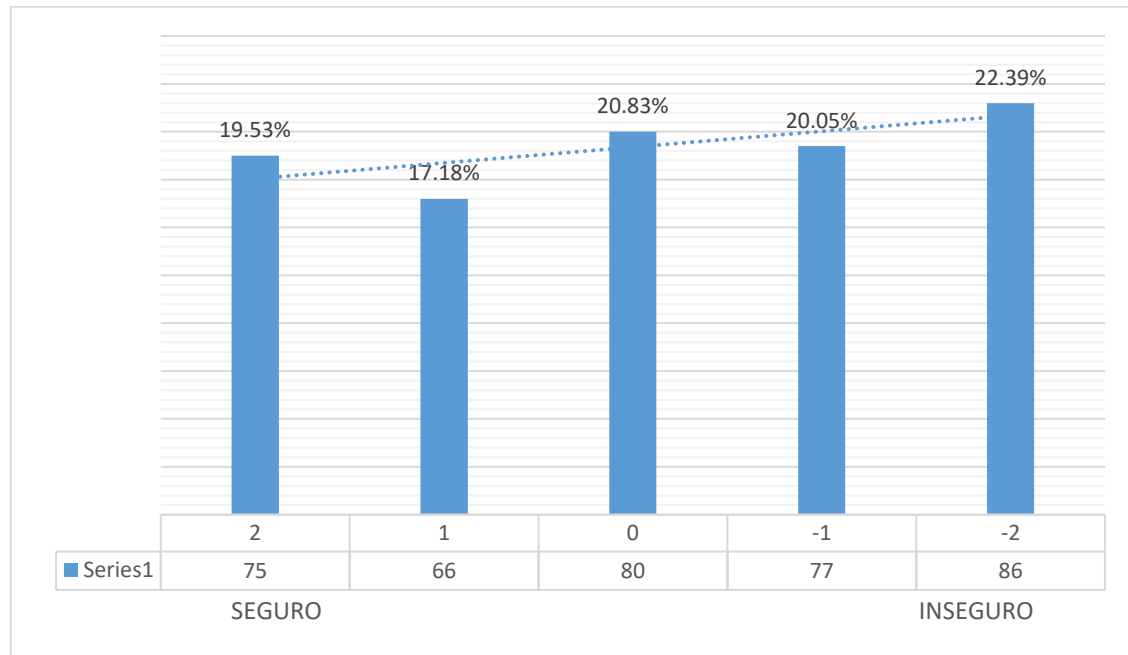
Análisis e Interpretación

Referente a la seguridad vial y del transporte de la ciudad de Puno, los turistas participantes en la investigación manifiestan lo siguiente: que el 22.91% que la seguridad es muy alta, el 21.09% manifiestan que es alta, el 19.79% indican que a seguridad vial y del transporte es media, el 19.01% que es baja y el 17.18% refieren que es muy baja. Se concluye que de un total de 384 turistas, se inclinaron hacia el adjetivo favorable, esto significa, el 44.01% perciben que el sistema de transporte urbano permite el libre y seguro desplazamiento por las vías de comunicación del visitante desde la salida de su hospedaje hasta su regreso al mismo. Contrariamente el 36.20% optaron por el adjetivo negativo de

inseguridad. Considerando estos datos, la figura 7 muestra la actitud de los turistas es hacia el adjetivo seguro. La categoría que más se repite es 2 Y 1 (favorable).

Figura 8

Seguridad Ambiental.



Fuente: Elaboración propia con base a la recolección de datos.

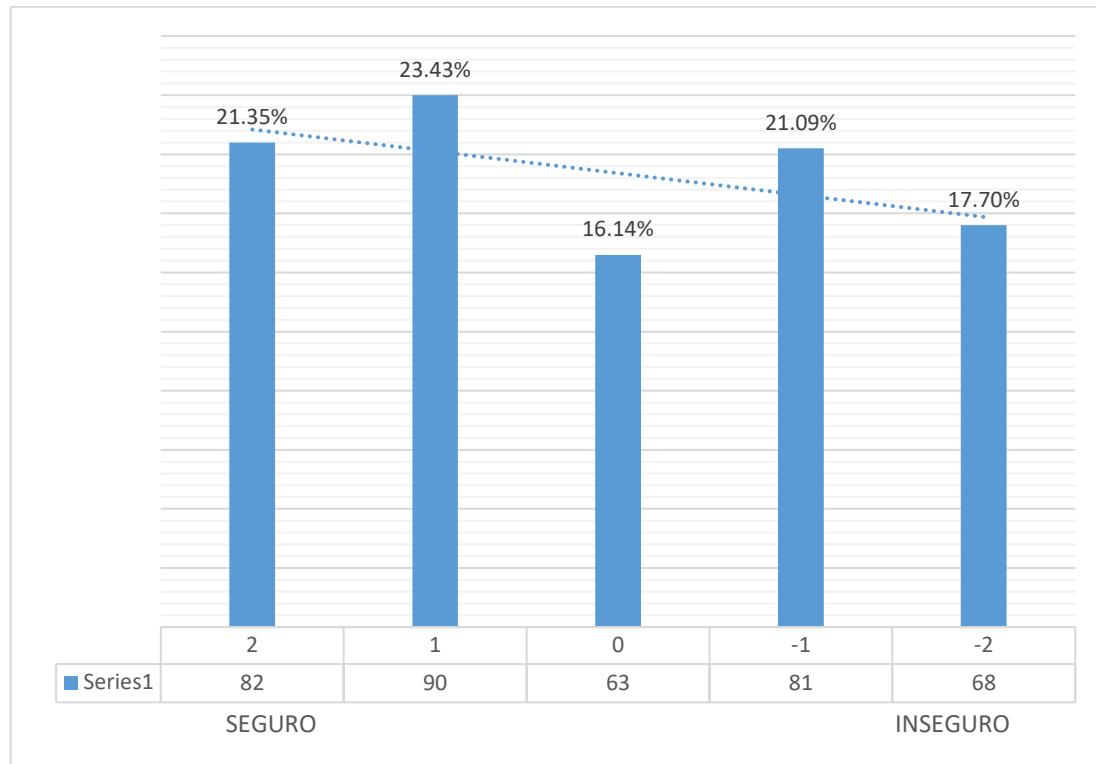
Análisis e Interpretación

Con respecto a la seguridad ambiental de la ciudad de Puno, se aprecia que: el 19.53 % de turistas perciben que la seguridad ambiental es muy alta, el 17.18% de participantes en la investigación perciben que es alta, el 20.83% indican que es media, el 20.05% consideran que la seguridad ambiental es baja y el 22.39% manifestó muy baja. Los turistas participantes en la investigación, se inclinaron hacia el adjetivo desfavorable, esto significa que, de un total de 384 turistas, el 42.44% perciben que la protección de las personas en espacios naturales y ante factores climatológicos es inseguro, al respecto, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo recientemente ha planteado el plan de gestión de riesgos de los destinos turísticos del Perú, siendo el riesgo en Puno las lluvias.

Opuestamente, 36.72% turistas muestran una actitud favorable hacia el adjetivo de seguro.

Figura 9

Seguridad de los Servicios Turísticos.



Fuente: Elaboración propia con base a la recolección de datos.

Análisis e Interpretación

Referente a la seguridad de los servicios turísticos de la ciudad de Puno, los turistas participantes en la investigación manifiestan lo siguiente: El 21.35% que la seguridad es muy alta, el 23.43% es alta, el 16.14% indican que a seguridad de los servicios turísticos es media, el 21.09% que es baja y el 17.70% refieren que es muy baja. Se concluye que los turistas participantes en la investigación, se inclinaron hacia el adjetivo favorable, esto significa que, del total de 384 turistas, 44.79% perciben seguridad en los servicios turísticos de los hoteles, agencias, restaurantes y transporte turístico.



Contrariamente 38.80% de visitantes optaron por el adjetivo negativo de inseguridad respectivamente. Considerando estos datos, la figura 9 muestra la actitud de los turistas es hacia el adjetivo seguro. La categoría que más se repite es 2 y 1 (favorable).

4.1.4. Determinar de qué manera la Red de Protección al Turista influye en la seguridad turística de la ciudad de Puno

Tabla 5:

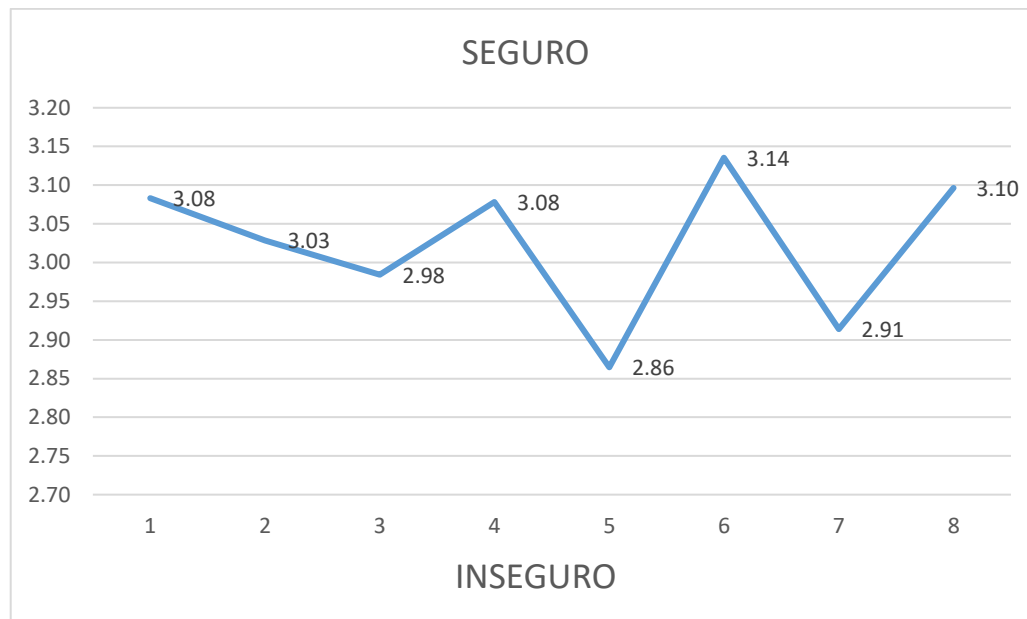
Resultado del Cumplimiento de Funciones e Implementación de Estrategias y Acciones de la Red Protección al Turista de Puno.

	Resultado	
	Parcial	Total
	Valores	Brecha
	a	%
	Alcanzar	
Resultado de cumplimientos de funciones	30	100 70%
Implementación de estrategias y acciones	39	100 61%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 10

Seguridad e Inseguridad Turística de la Ciudad de Puno.



Fuente: Elaboración propia.

Análisis e Interpretación

En la tabla 5 se evidencia que la brecha de incumplimiento de funciones es de 70% y la no ejecución de estrategias y acciones es de 61%. Esto significa que la red de protección al turista de Puno conformada por distintas instituciones públicas y gremios del sector turístico privado, no están cumpliendo con lo que estipula el marco legal de protección y defensa al turista, muchos menos se está ejecutando las estrategias y acciones programadas en el plan nacional y regional; y debido a esta omisión, en la figura 10 se puede observar que la percepción del turista extranjero hacia los 8 indicadores de seguridad turística de Puno se inclina hacia una ciudad insegura para los visitantes.

4.2. DISCUSIÓN

4.2.1. Hipótesis de investigación

H₁ La influencia de la Red de Protección al Turista en la seguridad turística en la ciudad de Puno es positiva.

H₀ La influencia de la Red de Protección al Turista en la seguridad turística en la ciudad de Puno es negativa.

Tabla 6

Prueba de Hipótesis.

	Diferencia de Medias	95% Intervalo de Confianza Para la Diferencia	
		Inferior	Superior
Seguridad Pública	-1.917	-2.06	-1.78
Seguridad social	-1.971	-2.12	-1.82
Seguridad médica	-2.016	-2.16	-1.88
Seguridad informativa y facilitación	-1.922	-2.07	-1.78
Seguridad recreación	-2.135	-2.28	-1.99
Seguridad vial y transporte	-1.865	-2.01	-1.72
Seguridad ambiental	-2.086	-2.23	-1.94
Seguridad en los servicios turísticos	-1.904	-2.05	-1.76

Fuente: Elaboración propia con base al análisis del SPSS.

En la investigación al determinar de qué manera la Red de Protección al Turista influye en la seguridad turística de la ciudad de Puno, se pudo encontrar que, a través del



análisis de datos, diferencial semántico y diferencia de medias, los turistas participantes en el estudio tienen una percepción negativa, lo cual significa que la ciudad de Puno es un lugar inseguro para la actividad turística. Frente a lo mencionado se rechaza la hipótesis de investigación y se acepta la hipótesis nula, donde refiere que la influencia de la Red de Protección al Turista en la seguridad turística en la ciudad de Puno es negativa. Estos resultados son corroborados por (Soto, 2006) quien en su tesis llega a concluir que inexistencia de un plan estratégico multisectorial de seguridad turística influye en el estado actual de la seguridad del turismo en Lima y Callao que es deficitaria. Así también Cruz y Ordinola (2019) concluyen en su tesis que los indicadores de percepción del nivel de insatisfecho son: información escrita y gráfica en carretera y ciudad; señalética en vías de acceso y en lugares turísticos; personal especializado en orientación turística; instalaciones seguras en terminales, paradores y lugares turísticos; entorno de visita agradable por limpieza y ornato; seguridad y vigilancia policial en carreteras; seguridad y vigilancia policial en calles y ciudad; seguridad y vigilancia policial en los terminales; seguridad y vigilancia policial en sitios turísticos; centros de atención de denuncias y acción rápida. Por lo fundamentado, los resultados demuestran que la omisión de funciones e incumplimiento de parte de la Red de Protección al Turista influye en la seguridad turística de la ciudad de Puno.



V. CONCLUSIONES

PRIMERA: La seguridad turística es un factor preponderante que garantiza y motiva al turista tanto nacional como extranjero para visitar los diferentes atractivos turísticos, sin embargo, los resultados determinan que la influencia de la Red de Protección al Turista en la seguridad turística de la ciudad de Puno es negativa; por lo tanto, se acepta la hipótesis nula ya que influye negativamente en la seguridad pública, seguridad social, seguridad médica, seguridad informativa, seguridad recreación, seguridad vial, seguridad ambiental y seguridad en los servicios turísticos.

SEGUNDA: De acuerdo al Código Penal Peruano la omisión de funciones es penado, sin embargo, los resultados demuestran que existe el incumplimiento de funciones, con una brecha más de dos partes y solo cerca de tercera parte de los miembros de la Red de Protección al Turista en la ciudad de Puno, cumple con las funciones normadas por la ley; por tanto, se rechaza la hipótesis planteada, porque el grado de cumplimiento de funciones de los miembros de la Red de Protección al Turista es deficiente

TERCERA: Los resultados de la técnica del diferencial semántico de los ocho indicadores de medición de seguridad turística demuestran que los turistas participantes en el estudio perciben que el nivel de inseguridad de la ciudad de Puno es alto y el nivel de seguridad es baja; en efecto se rechaza la hipótesis planteada, porque el nivel de seguridad turística en la ciudad de Puno es baja.

CUARTA: las estrategias y acciones programadas por la Red de Protección al Turista de Puno con base al plan nacional y regional los resultados son negativos lo que significa que no están cumpliendo de forma efectiva los miembros conformantes del sector público y privado de la Red de Protección al Turista, afectando directamente a los turistas que



arriban y pernoctan en la ciudad de Puno. Estos resultados son corroborados por (Soto, 2006) quien en su tesis llega a concluir que la inexistencia de un plan estratégico multisectorial de seguridad turística influye en el estado actual de la seguridad del turismo en Lima y Callao que es deficitaria.



VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA: Urge elaborar el plan de seguridad turística integral de la ciudad de Puno por el sector público – privado de turismo e instituciones conformantes del comité distrital de seguridad ciudadana - CODISEC.

SEGUNDA: Los funcionarios públicos integrantes de la Red Protección al Turista deben fortalecer y actualizar sus capacidades en derecho público administrativo y normatividad turística.

TERCERA: Es vital que la Red de Protección al Turista actualice el diagnóstico de seguridad turística, considerando el mapa de delitos de Puno e información de la policía, I Perú y plan de seguridad ciudadana de la municipalidad provincial de Puno.

CUARTA: Es necesario replantear las estrategias y acciones de seguridad turística de la Red de Protección al Turista de Puno para luchar contra la pandemia mundial de la Covid-19 y garantizar la protección de la vida, salud, integridad física, psicológica y económica de los visitantes.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Álvarez, J. (2017). *Seguridad y percepción de riesgo en la formación de la imagen turística: Brasil a través de los agentes autónomos formadores de imagen ante los juegos olímpicos*. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/95054395.pdf>
- Arana, J. (2018). *La Seguridad Turística que percibe el turista en el Distrito de Ascope año 2018*. Trujillo: Universidad Cesar Vallejo.
- Baratta, A. (2001). concepto actual de seguridad en Europa. En A. Baratta, *concepto actual de seguridad en Europa* (pág. 17). Europa.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Colombia: Pearson.
- Bonini, J. (2010). *Municipio, turismo y seguridad*. Obtenido de www.turismoparatodos.org.ar
- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el turismo. (2012). *Nivel de satisfacción al extranjero*. Obtenido de <http://media.peru.info/IMPP/2012/TurismoReceptivo/DemandaActual/PublicacionNST>
- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el turismo. (2016). *Uploads_perfiles_extranjeros_39_PTE16_publicacion.pdf*. Obtenido de [Uploads_perfiles_extranjeros_39_PTE16_publicacion.pdf](http://media.peru.info/IMPP/2016/TurismoReceptivo/DemandaActual/PublicacionNST)
- Dirección de Comercio Exterior y Turismo de Puno. (2019). *Plan de la red de protección al turista*. Obtenido de www.dirceturpuno.gob.pe



- Encinas, M. (2014). *Nivel de satisfacción del turista extranjero atendido por la red de protección al turista en la ciudad de Cusco en el mes de abril 2014*. Lima: Universidad San Ignacio de Loyola .
- Española, R. A. (2014).
- Friedmann, R. (2000). *Marketing de Ciudades*. Obtenido de <http://www.fhcm.org.ar/art/Marketing%20urbano%20de%20ciudades%20-%20R.Friedman.PDF>
- Grünewald, j. (2010). *Municipio, turismo y seguridad*. Obtenido de www.turismoparatodos.org.ar
- Grünewald, L. (1998). *La seguridad en la actividad turística*. Villa Gesell: Universidad del Salvador.
- J Tanda y M Marrero. (2003). *La concepción de la imagen urbana como elemento esencial del marketing de ciudades*. Obtenido de <http://www.bibliociencias.cu/gsd/collect/libros/index/assoc/HASH0153.dir/doc.pdf>
- Jackeline Ganzo, Y. M. (2010). *Municipio, turismo y seguridad*. Obtenido de www.turismoparatodos.org.ar
- Korstanje, E. (2012). *Discutiendo la seguridad turística: nuevos tiempos, nuevos enfoques*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1154/115423641005>
- Ley General de Turismo. (2009). Diario Oficial el Peruano. Lima, Perú.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. (2020). Diario Oficial el Peruano. Lima, Perú.



Ley Orgánica de Municipalidades . (2020). Diario Oficial el Peruano. Lima, Perú.

Ley que regula la protección y defensa del turista. (03 de Marzo de 2007). Diario Oficial el Peruano. Lima, Perú.

MINCETUR. (2018). *Plan de protección al turista*. Obtenido de www.mincetur.gob.pe

Organización Mundial del Turismo. (2020). *Código ético mundial para el turismo* . Obtenido de www.unwto.org

Ortiz, E. (2010). *Implementación de un centro integral de protección al turista en la empresa pública de turismo ciudad del Mundo en la Parroquia de San Antonio de Pichincha* . Obtenido de <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/3886/1/UDLA-EC-TTT-2011-05%28S%29.pdf>

Patricia Cruz y Jhaira Ordinola. (2019). *Nivel de satisfacción de los turistas ecuatorianos sobre la seguridad turística en el distrito de Tumbes*. Tumbes: Universidad Nacional de Tumbes.

Real academia española. (2014). Obtenido de <https://dle.rae.es/percepci%C3%B3n>

Real Academia Española. (2018). Obtenido de <https://www.rae.es/drae2001/ley>

Rogelio Martínez y Omar Trejoluna. (2007). *La percepción de seguridad de los turistas en un sitio de turismo*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=24584> -

Santacruz, D. (2010). *Las juntas vecinales como mecanismo de seguridad ciudadana con éxito en los pobladores de los barrios de la ciudad de Puno - 2008*. Puno, Perú: Universidad Nacional del Altiplano.



- Soto, G. (2006). *Estado actual de la seguridad del turismo en Lima, Callao y propuesta de lineamientos estratégicos multisectoriales para la seguridad turística*. Lima : Universidad San Martín de Porres .
- Tanda, j., & Marreo, m. (2003). *La concepción de la imagen urbana como elemento esencial del marketing de ciudades*. Obtenido de <http://www.bibliociencias.cu/gsd/collect/libros/index/assoc/HASH0153.dir/doc.pdf>
- Vargas, F. (2018). *Gestión de la seguridad turística y nivel de satisfacción de los visitantes a la cascada de Ahuashiyacu - banda de Shilcayo, 2017*. Tarapoto: Universidad Cesar Vallejo.
- Vera, A. (2016). *Seguridad turística factor social que condiciona y afecta el desarrollo del turismo en la plaza del centenario de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/15066>



ANEXOS



Instrucciones: El presente cuestionario tiene como propósito recoger información sobre **“INFLUENCIA DE LA RED DE PROTECCIÓN AL TURISTA EN LA SEGURIDAD TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE PUNO**; le agradeceré seleccionar la opción y marcar con una “X” en el paréntesis o recuadro respectivo. La información solicitada será anónima, y su procesamiento será reservado, por lo que le pedimos sinceridad en las respuestas.

Por favor marque la casilla que mejor refleje su actitud hacia la seguridad e inseguridad:

Seguridad Pública							
Seguridad social							
Seguridad médica							
Seguridad informativa y facilitación							
Seguridad recreación							
Seguridad vial y transporte							
Seguridad ambiental							
Seguridad en los servicios turísticos							
	SEGURO	5	4	3	2	1	INSEGURO



ANEXO B SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA TRAMITADA ANTE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS



CARGO

SOLICITO : Información para el desarrollo de Tesis.-----

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO PUNO.

Yo, Violeta CONDORI QUISPE, identificado con DNI. N°46665447, con domicilio en Urb. el Bosque Mz. L Lote 01 salcedo-Puno, Bachiller en Turismo de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, con Telf. Cel. 977438929, con correo electrónico: violeta_10_90@hotmail.com ante Ud., con el debido respeto expongo lo siguiente:

Que, contando con la aprobación de proyecto de tesis "INFLUENCIA DE LA RED DE PROTECCIÓN AL TURISTA EN LA SEGURIDAD TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE PUNO", solicito muy respetuosamente tenga a bien disponer por quien corresponda se me proporcione la información que adelante detallo y que requiero para fines de investigación profesional.

- 1.- PLAN DE TRABAJO DE RED DE PROTECCIÓN AL TURISTA.
- 2.- LOS MIEMBROS ACTUALES DE LA RED DE PROTECCIÓN AL TURISTA.

En tal sentido, conforme a la ley cumplo con tramitar mi pedido de información con arreglo a lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú y por el decreto supremo N° 043-2003-PCM, que aprueba el texto único ordenando de la ley N° 27806, ley de transparencia y acceso a la información pública, artículo 10.

Cabe precisar que la información proporcionada deberá ser oficial y no copias simples, conforme a ley.

POR LO EXPUESTO:

A Ud., solicito tenga a bien considerar mi petición en forma favorable, conforme a procedimiento y responsabilidades de ley.

Puno, 11 de noviembre de 2020.

ANEXOS:

- Copia simple de acta de aprobación de proyecto de tesis.



Violeta CONDORI QUISPE
DNI. 4666544.



CARGO

SOLICITO : Información para el desarrollo de Tesis.-----

JEFE DE LA COMISARIA TURISMO PNP-PUNO.

Yo, Violeta CONDORI QUISPE, identificado con DNI. N°46665447, con domicilio en Urb. el Bosque Mz. L Lote 01 salcedo-Puno, Bachiller en Turismo de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, con Telf. Cel. 977438929, con correo electrónico: violeta_10_90@hotmail.com ante Ud., con el debido respeto expongo lo siguiente:

Que, contando con la aprobación de proyecto de tesis "INFLUENCIA DE LA RED DE PROTECCIÓN AL TURISTA EN LA SEGURIDAD TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE PUNO", solicito muy respetuosamente tenga a bien disponer por quien corresponda se me proporcione la información que adelante detallo y que requiero para fines de investigación profesional.

REPORTE DE INCIDENCIAS AL TURISTA DEL AÑO 2017 AL 2020 (ROBOS, HURTOS, ESTAFAS, ETC.)

En tal sentido, conforme a la ley cumplo con tramitar mi pedido de información con arreglo a lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú y por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenando de la ley N° 27806, ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 7.

POR LO EXPUESTO:

A Ud., solicito tenga a bien considerar mi petición en forma favorable, conforme a procedimiento y responsabilidades de ley.

Puno, 11 de noviembre de 2020.

ANEXOS:

- Copia simple DNI.
- Copia simple de acta de aprobación de proyecto de tesis.


CIP. YAPANQUI MACHACA
SOT. PNP

H: 11:50
F: 11 NOV 2020


Violeta CONDORI QUISPE
DNI. 4666544.



SOLICITO : Información para el desarrollo de Tesis.-----

JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - PUNO.

Yo, Violeta CONDORI QUISPE, identificado con DNI. N°46665447, con domicilio en Urb. el Bosque Mz. L Lote 01 salcedo-Puno, Bachiller en Turismo de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, con Telf. Cel. 977438929, con correo electrónico: violeta_10_90@hotmail.com ante Ud., con el debido respeto expongo lo siguiente:

Que, contando con la aprobación de proyecto de tesis "INFLUENCIA DE LA RED DE PROTECCIÓN AL TURISTA EN LA SEGURIDAD TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE PUNO", solicito muy respetuosamente tenga a bien disponer por quien corresponda se me proporcione la información que adelante detallo y que requiero para fines de investigación profesional.

REPORTE DE INCIDENCIAS (ESTAFAS) AL TURISTA DEL AÑO 2017 AL 2020.

En tal sentido, conforme a la ley cumpla con tramitar mi pedido de información con arreglo a lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú y por el decreto supremo N° 043-2003-PCM, que aprueba el texto único ordenando de la ley N° 27806, ley de transparencia y acceso a la información pública, artículo 7.

Cabe precisar que la información proporcionada deberá ser oficial y no copias simples, conforme a ley.

POR LO EXPUESTO:

A Ud., solicito tenga a bien considerar mi petición en forma favorable, conforme a procedimiento y responsabilidades de ley.

Puno, 11 de noviembre de 2020.

ANEXOS:

- Copia simple de acta de aprobación de proyecto de tesis.

Violeta CONDORI QUISPE
DNI. 4666544.



CARGO

SOLICITO : Información para el desarrollo de
Tesis.-----

COORDINADORA REGIONAL I PERU-PUNO.

Yo, Violeta CONDORI QUISPE, identificado con DNI. N°46665447, con domicilio en Urb. el Bosque Mz. L Lote 01 salcedo-Puno, Bachiller en Turismo de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, con Telf. Cel. 977438929, con correo electrónico: violeta_10_90@hotmail.com ante Ud., con el debido respeto expongo lo siguiente:

Que, contando con la aprobación de proyecto de tesis "INFLUENCIA DE LA RED DE PROTECCIÓN AL TURISTA EN LA SEGURIDAD TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE PUNO", solicito muy respetuosamente tenga a bien disponer por quien corresponda se me proporcione la información que adelante detallo y que requiero para fines de investigación profesional.

REPORTE DE INCIDENCIAS AL TURISTA DEL AÑO 2017 AL 2020 (ROBOS, HURTOS, ESTAFAS, ETC.)

En tal sentido, conforme a la ley cumplo con tramitar mi pedido de información con arreglo a lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú y por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenando de la ley N° 27806, ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 7.

Cabe precisar que la información proporcionada deberá ser oficial y no copias simples, conforme a ley.

POR LO EXPUESTO:

A Ud., solicito tenga a bien considerar mi petición en forma favorable, conforme a procedimiento y responsabilidades de ley.

Puno, 11 de noviembre del 2020.

ANEXOS:

- Copia simple de acta de aprobación de proyecto de tesis.





Violeta CONDORI QUISPE
DNI. 4666544.



ANEXO C DENUNCIAS CONTRA AGENCIAS DE VIAJES FACILITADA POR INDECOPI

ORGANO RESOLUTIVO DE PROCEDIMIENTO SUMARISIMO - ORI PUNO						
TIPO DE EXPEDIENTE	NRO. EXPEDIENTE ORIGEN	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	CIUU	ACTIVIDAD ECONOMICA	MATERIA
DENUNCIA	0125-2019/PS0-INDECOPI-PUN	MAMANI ALFARO, BEATRIZ	AVENTURES PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y ORGANIZADORES DE VIAJES; ACTIVIDADES DE ASISTENCIA A TURISTAS N.C.P.	AGENCIAS DE VIAJE Y OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES
DENUNCIA	0184-2018/PS0-INDECOPI-PUN	TELLO LLANTOY, ELIZABETH LOURDES	INTERNATIONAL ANDINOS TOURS E.I.R.L.	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y ORGANIZADORES DE VIAJES; ACTIVIDADES DE ASISTENCIA A TURISTAS N.C.P.	AGENCIAS DE VIAJE Y OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE	SERVICIOS TURISTICOS DIVERSOS
DENUNCIA	0068-2019/PS0-INDECOPI-PUN	PUMA HUANCA, JUAN CARLOS	GLOBAL ENTERTAINMENT S.A.C.	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y ORGANIZADORES DE VIAJES; ACTIVIDADES DE ASISTENCIA A TURISTAS N.C.P.	AGENCIAS DE VIAJE Y OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES



Firmado digitalmente por ZANABRIA ORTEGA VASCO Cristian FAU 20133840533 web
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.11.2020 15:44:51 -05:00

ANEXO DE INCIDENCIAS Y REPORTE DE I PERÚ PUN0 – PROMPERÚ 2019

TIPO DE INCIDENTE	FECHA DE OCURRENCIA	LUGAR / RUTA DEL INCIDENTE	CIRCUNSTANCIA EN QUE SE LLEVARON A CABO LOS HECHOS
<p>Presunto asalto a la Empresa de Transporte Reyna, no registra ciudadanos extranjeros</p>	<p>10/01/2019</p>	<p>Puno / Carabaya / Ollachea</p>	<p>De acuerdo a lo informado por el Destacamento de Protección de Carreteras Juliaca – Macusani (DESPRCAR), se tomó conocimiento que el ómnibus de la Empresa de Transportes Reyna, con placa de rodaje TSF-957, habría sufrido un presunto asalto que se suscitó al promediar las 02:00 horas de la madrugada en el kilómetro 215 de la vía interoceánica (próximo al distrito de Ollachea), mientras realizaba el servicio de traslado de pasajeros en la ruta Puerto Maldonado – Puno, el mismo que se detuvo a solicitud de 03 personas encapuchadas que se hicieron pasar como pasajeros al interior del vehículo y logrando ingresar a la unidad vehicular otros 03 facinerosos., quienes arrebataron celulares y dinero, el mismo que no fue especificado, debido a que desistieron a realizar la denuncia formal en la Comisaría PNP Macusani, por temor a represalias. En este incidente, no se registraron ciudadanos extranjeros afectados.</p>
<p>Deslizamiento de piedras y rocas en la Vía Interoceánica, provincia de Carabaya (Juliaca – Puerto Maldonado)</p>	<p>1/29/2019</p>	<p>Puno / Carabaya / Macusani</p>	<p>Se tomó conocimiento a través del Destacamento de Protección de Carreteras Juliaca –Macusani - DESPRCAR, que el día 29 de enero, aproximadamente a las 05:30 h a raíz de las intensas lluvias que se registran en la zona, se habría producido el deslizamiento de piedras y rocas a la altura de los kilómetros 211 y 228 de la vía interoceánica (Juliaca – Puerto Maldonado), próximo al puente San Francisco, a 4 km antes de llegar al distrito de Ollachea; asimismo, según lo informado por el Área de Emergencia de Intersur, la vía a la altura del km 211 se encontraría parcialmente habilitada, mientras que la vía a la altura del km 228, cerrada, pero los trabajos de limpieza se realizaron en cuanto se reportó el incidente.</p>

<p>Vía Juliaca – Arequipa, bloqueada por presencia de nevada en el Abra Crucero Alto, distrito de Santa Lucía</p>	<p>08/02/2019</p>	<p>Puno/Lampa/Santa Lucía</p>	<p>Se tomó conocimiento que la vía Juliaca – Arequipa se encuentra bloqueada por presencia de nevada que se registró en el sector Abra Crucero Alto, distrito de Santa Lucía, a 250 msnm. Según reporte de la Comisaría de Santa Lucía, la nevada se registró desde el día 07 de febrero, en horas de la noche, a la altura de los kilómetros 187 y 190 de vía. Según reporte del Área de Emergencia de la Concesionaria Vial del Sur – Covisur Arequipa, responsable del mantenimiento de vía, efectuó trabajos de limpieza y a las 12:00 h, el tránsito se ha regularizado. Cabe mencionar que, las empresas de transporte que brindan el servicio en la ruta Puno – Arequipa; así como, las unidades vehiculares particulares, durante el lapso de limpieza se encontraban varados. Por ello, algunas empresas como la Empresa de Transportes Cruz del Sur, llegaron a su destino con varias horas de retraso.</p>
<p>Tránsito restringido en la vía interoceánica por deslizamiento de tierra en el kilómetro 221</p>	<p>02/12/2019</p>	<p>Puno / Carabaya / Ollachea</p>	<p>Según información del Destacamento de Protección de Carreteras Juliaca – Macusani, se habría reportado deslizamiento de tierra a las 00:00 en el kilómetro 221 de la vía Macusani – Ollachea (vía interoceánica), debido a las constantes lluvias que se registraron en la zona. Asimismo, se logró habilitar un solo carril de la vía y el tránsito de vehículos se regularizó de manera parcial desde las 19:00 horas.</p>
<p>Paro de 48 horas en la provincia de Carabaya – Tránsito restringido en la vía interoceánica</p>	<p>12 y 13 febrero</p>	<p>Puno / Carabaya</p>	<p>Diferentes organizaciones sociales entre transportistas, comerciantes, rondas campesinas y pobladores de la Provincia de Carabaya programaron un paro de 48 horas en contra de la empresa Concesionaria Intesur por el incremento tarifario en los peajes de la vía Interoceánica de la vía Juliaca – Puerto Maldonado. Esta medida afectó el tránsito de vehículos durante los dos días de protesta, debido a la presencia de manifestantes entre las Unidades de Peaje de las localidades de San Antón (km 107 + 300), Macusani (km 187 + 340) y San Gabán (km 287). Por tal motivo, el tránsito la vía Juliaca – Puerto Maldonado fue restringido; sin embargo, al promediar las 18:00 h del día 13 de febrero, el tránsito se regularizó.</p>

<p>Deslizamiento de tierra y roca en el distrito de Ituata no afecta la vía interoceánica, ruta Juliaca – Puerto Maldonado</p>	<p>20/02/2019</p>	<p>Puno / Carabaya / Ituata</p>	<p>La Unidad de Protección de Carreteras Juliaca informó sobre el deslizamiento de tierra y roca en la Centro Poblado de Upiña, distrito de Ituata de la Provincia de Carabaya, debido a las intensas lluvias que habría provocado la destrucción de varias viviendas y campamentos mineros. El Gobierno Regional de Puno y el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COEN), viene realizando el monitoreo de la situación para prestar apoyo a los afectados y traslado de los 7 ciudadanos de la zona fallecidos. Cabe precisar que, las actividades turísticas en la ciudad de Puno no han sido afectadas por este incidente; así como, la vía Juliaca - Puerto Maldonado se encuentra habilitada.</p>
<p>Ciudadana estadounidense internada por delicado estado de salud</p>	<p>01/03/2019</p>	<p>Puno/Puno/Puno</p>	<p>La División de Turismo de la PNP Puno, informó que la señora Linda Kathleen Schumacher (70) con pasaporte N°465271878, de nacionalidad estadounidense, fue hallada inconsciente en su habitación en el Hotel Royal Inn y evacuada de manera inmediata al Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, en el que la diagnosticaron que sufrió un Accidente Cerebrovascular Isquémico Hemorrágico. Motivo por el cual, fue internada en la Unidad de Trauma Shock del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón de Puno; sin embargo, por la gravedad de su estado de salud fue derivada durante la tarde a la Unidad de Cuidados Intensivos del mismo nosocomio. El día 02 de marzo, se tomó conocimiento que la usuaria habría reaccionado, pero no podría recuperar la movilidad de su cuerpo ni hablar. Motivo por el cual, debían trasladarla a una clínica especializada de la ciudad de Lima. Por ello, aproximadamente a las 13:30 h, una ambulancia aérea a cargo del doctor Matías de la Torre acompañado de 02 paramédicos arribaron a la ciudad de Juliaca para evacuar a la señora Schumacher a la ciudad de Lima; sin embargo, el mismo se vio retrasado debido al estado de salud de la usuaria; así como, por los trámites para el traslado en ambulancia desde el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón de Puno al aeropuerto de la ciudad de Juliaca. A las 17:00 h, la señora Schumacher fue trasladada a la Clínica San Felipe de la ciudad de Lima y hasta el día 04 de marzo habría mejorado su salud y se encontraría en compañía de su hija.</p>

<p>Despiste de bus de la Empresa Tour Perú no registra turistas heridos.</p>	<p>06/03/2019</p>	<p>Puno/Melgar/Santa Rosa</p>	<p>A través del Departamento de Protección de Carreteras de la PNP Puno - DESPROCAR, se tomó conocimiento de un accidente de tránsito a las 05:30h aproximadamente. El ómnibus de la Empresa de Transportes Tour Perú con placa de rodaje C2I-961, que cubría la ruta Cusco – Puno, con 45 pasajeros a bordo entre nacionales y extranjeros habría sufrido un despiste a la altura del Km 1182, sector La Raya, distrito de Santa Rosa producto de una falla mecánica. Los efectivos policiales realizaron la intervención a las 05:45h y en el ómnibus sólo se encontraba el conductor del vehículo, Teodoro Martín Huarachi Mamani de 60 años de edad, quien informó a los efectivos el motivo del despiste “Falla mecánica”, motivo por el cual el vehículo fue puesto a disposición de la Comisaría de Santa Rosa.</p> <p>Respecto a los pasajeros extranjeros y nacionales, el personal a bordo de la Empresa de Transportes Tour Perú habrían enviado a los usuarios en diferentes vehículos particulares como buses que transitaban por la ruta a fin de que usuarios puedan llegar a su destino (Puno) ya que muchos de ellos tenían conexión hacia Copacabana y La Paz (Bolivia); asimismo, la señora Delma Lourdes Nuñez, supervisora de la empresa Tour Perú, informó que los usuarios fueron llegando gradualmente al Terminal Terrestre de Puno y se les hizo la devolución de parte del dinero pagado por los boletos de viaje.</p>
<p>Caída de dos objetos no identificados provenientes del espacio aéreo / No registra daños personales</p>	<p>06/03/2019</p>	<p>Puno / Puno / Pichacani / El Collao / Pílcuyo</p>	<p>Se reportó la caída de dos objetos no identificados provenientes del espacio aéreo. Al respecto nos comunicamos con la señora Nancy Beltrán de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad del Gobierno Regional de Puno quien manifiesta que ayer al promediar las 18:30 h un objeto no identificado cayó entre los cerros de Amantaña y Caballuni, sector Santa Rosa, Centro Poblado de Pichacani, frontera con San Antonio de Esquilache. Mientras que el segundo evento se suscitó a las 19:00 h aproximadamente, en el Centro Poblado de Cachipucara, distrito de Pílcuyo, provincia de Puno. Asimismo, la señora Beltrán manifiesta que no se han reportado daños personales ni afectaciones a las zonas arqueológicas ubicadas en las áreas circundantes al incidente.</p> <p>Personal de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad del Gobierno Regional de Puno, Centro de Operaciones de Emergencia Regional, personal de la Policía Nacional del Perú, la Compañía de Bomberos del Perú, junto a las autoridades edilices de la Municipalidad Distrital de Pichacani y Municipalidad Distrital de Pílcuyo, vienen apersonándose a los lugares de los incidentes a fin de evaluar, identificar y restringir el acceso de personas para evitar una posible radiación.</p>

<p>Cierre de Vía Interoceánica en el distrito de Ollachea por inestabilidad de talud y caída de piedras en la zona.</p>	<p>07/03/2019</p>	<p>Puno / Carabaya / Ollachea</p>	<p>De acuerdo a la información brindada por el señor Félix Cuty Curi – Supervisor de Pesaje y Servicio de la Central de Emergencia de la Empresa Operadora Sur Perú – INTERSUR Concesiones, la zona que comprende el kilómetro 232 - Tramo 4, del Corredor Vial Interoceánico Sur, sector del ingreso a la localidad de Ollachea, es un área de alto riesgo, debido a la inestabilidad del talud, que viene ocasionando la caída constante de piedras de diferentes tamaños sobre la vía. Al respecto, personal especializado de INTERSUR en coordinación con personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno, ha dispuesto el cierre total de la transitabilidad en la zona, a partir de hoy a las 12:00 h, las 24 horas del día (día y noche), hasta nuevo aviso. Por otro lado, personal de Transportes y Turismo Reyna S.R.L. que cubre la ruta Puno – Juliaca – Puerto Maldonado con horario de salida para las 17:45 h y tiempo habitual de viaje de 12 horas, manifiesta que vienen vendiendo sus pasajes con normalidad para la hora indicada; sin embargo, tomarán una ruta alterna por Puno – Juliaca – Cusco – Urcos – Puerto Maldonado, cuyo tiempo de viaje se extendería a 16 horas aproximadamente más un ligero incremento en el costo del pasaje.</p>
<p>Presunto asalto a la Empresa de Transporte Internacional Santa Cruz Express en la Vía Interoceánica, ruta Juliaca - Puerto Maldonado / No registra turistas extranjeros</p>	<p>21/03/2019</p>	<p>Puno / Carabaya / San Gabán</p>	<p>Se tomó conocimiento del asalto a la Empresa de Transportes Internacional Santa Cruz Express, mientras cubría la ruta Juliaca – Puerto Maldonado, en la Vía Interoceánica. Al respecto, según lo informado por el SO2 Richard Quispe Vélez, personal de la Comisaría de Mazuco (Madre de Dios), hoy al promediar las 03:15 h, se presume que 7 desconocidos provistos de armas de fuego interceptaron al ómnibus que trasladaba un total de 56 pasajeros de Juliaca a Puerto Maldonado (Madre de Dios), a quienes les habrían despojado de sus pertenencias. Asimismo, informó que el hecho se habría registrado a la altura del puente Huaca Wuaylluna del Centro Poblado Menor de Lechemayo, distrito de San Gabán. Por otro lado, según lo indicado por la señora Teófila Gutiérrez, administradora de la empresa en mención, de acuerdo al manifiesto de pasajeros, no se registraron turistas extranjeros.</p>
<p>Despiste de unidad vehicular de matrícula boliviana en la Vía Interoceánica, distrito de San Antón / Registra ciudadanos extranjeros</p>	<p>29/03/2019</p>	<p>Puno/ Azángaro /San Antón</p>	<p>Se tomó conocimiento a través de los medios de comunicación del despiste de un vehículo de matrícula boliviana, con dos ocupantes de la misma nacionalidad a bordo, en la vía Interoceánica, a la altura del distrito de San Antón, provincia de Azángaro. Según lo informado por el SO PNP Pedro Antonio Aliaga del Destacamento de Protección de Carreteras Juliaca – Macusani, el hecho se registró ayer al promediar las 09:00 h en el kilómetro 110 + 260 de la vía, a 5 kilómetros del peaje de San Antón, comunidad de Villa Colla. La unidad vehicular, de tipo camioneta 4x4 con placa de rodaje boliviana 3066DYE que se desplazaba de Puerto Maldonado hacia Juliaca, se habría despistado de la vía ingresando al cauce del río Ramis. Los ocupantes identificados como; Edgar Walter Fabián Ayllahuana con cédula de identidad N°762942 y Casimira Ayllahuana Chura con cédula de identidad N° 1762942, ambos de nacionalidad boliviana no sufrieron lesiones.</p>

<p>Tránsito interrumpido en el kilómetro 206 de la Vía Interoceánica, ruta Puno / Juliaca – Puerto Maldonado.</p>	<p>02/04/2019</p>	<p>Puno/ Carabaya / Macusani</p>	<p>Por otro lado, según reporte migratorio los señores ingresaron al Perú el 28 de marzo de 2019, a través del puesto de control migratorio de Iniapari (Madre de Dios). Y según lo informado por el Superior PNP Paulino Ramos, Comisaría de San Antón, al momento en diligencias con la policía y Ministerio Público.</p>
<p>Tránsito restringido en la vía Puno – Puerto Maldonado, por a enfrentamiento entre miembros de la Policía Nacional y agricultores coccaleros en la zona.</p>	<p>12/04/2019</p>	<p>Puno/Carabaya/San Gabán</p>	<p>Mediante reporte del Técnico PNP Elisban Luque Arapa del Destacamento de Protección de Carreteras Juliaca – Macusani, se tomó conocimiento que ayer al promediar las 21:30 h se suscitó un nuevo derrumbe de tierra y rocas de gran proporción en el kilómetro 206, sector Yanacaca del distrito de Macusani, Vía Interoceánica. Asimismo, según información brindada por el señor Félix Cuty Curi – Supervisor de Pesaje y Servicio de la Central de Emergencia de la Empresa Operadora Sur Perú – INTERSUR Concesiones, hoy en horas de la mañana se procedió con la evaluación respectiva para el traslado de maquinaria a la zona. Es preciso indicar que, la empresa Transportes y Turismo Reyna S.R.L. que brinda el servicio en la ruta Puno / Juliaca – Puerto Maldonado, ha cancelado su servicio para hoy. Mediante el personal de la comisaría sectorial de Macusani se tomó conocimiento del enfrentamiento entre agentes de la Policía Nacional y agricultores coccaleros, ayer 12 de abril, en horas de la madrugada en el Km 330, en el sector El Carmen, Centro de Control PNP CORAH, distrito de San Gabán, provincia de Carabaya, el mismo que habría dejado hasta el momento cuatro fallecidos, el incidente fue detallado mediante un comunicado por la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Policía Nacional, quienes aún permanecen en la zona. Asimismo, desde ayer los agricultores coccaleros vienen bloquearon la vía Interoceánica, que conecta la ruta Puno, Juliaca – Puerto Maldonado con piedras y montículos de tierra, entre los kilómetros 329 y 338, sector El Carmen hasta el centro poblado Lechemayo por lo que el tránsito por la zona es restringido. La Empresa de Transportes y Turismo Reyna S.R.L. que brinda el servicio en la ruta Puno, Juliaca – Puerto Maldonado, ha cancelado su servicio para hoy, hasta nuevo aviso; sin embargo, las empresas de transporte interprovincial se estarían desplazando con normalidad.</p>

<p>Accidente de tránsito en la vía Juliaca – Cusco / No registra usuarios extranjeros.</p>	<p>22/04/2019</p>	<p>Puno / San Román / Juliaca</p>	<p>Según lo informado por personal del Destacamento de Protección de Carreteras Juliaca, ayer al promediar las 22:40 h, se suscitó un triple choque entre el ómnibus de la Empresa de Transportes Turismo Universal con placa de rodaje W2K950, conducido por el señor Reynaldo Ambrosia Quispe (57), un volquete marca Volvo con placa de rodaje BS929 y un camión remolcador marca Volvo con placa de rodaje X1D998, el incidente se registró a la altura del kilómetro 1302 de la vía Juliaca – Cusco, sector Maravillas, momento en el que una de las unidades ingresaba al grifo Primax por abastecimiento de combustible. Asimismo personal policial informó que, el ómnibus cubría la ruta Cusco – Juliaca, mientras que el camión y volquete se dirigían de Juliaca hacia otros destinos. Producto del accidente los conductores resultaron heridos y por la gravedad de sus lesiones, fueron trasladados a la Clínica Americana de Juliaca. La Federación Departamental de Campesinos de Puno (FDCP) expresó mediante un comunicado difundido a todo el país su total apoyo al paro nacional agrario del 13 de mayo, convocado por la Confederación Campesina del Perú (CCP), el CONVEAGRO, la Junta Nacional de Usuario y todos los gremios agrarios del país.</p>
<p>Paro Agrario Nacional de 24 horas convocado por CONVEAGRO</p>	<p>13/05/2019</p>	<p>Puno</p>	<p>Según el reporte de DESPROCAR Puno, los agricultores de la Provincia de Azángaro acatan esta manifestación de manera contundente desde las 00:00 horas y bloquearon la principal vía de ingreso a esta localidad (km 47 a 85), el cual restringe el tránsito en la vía interoceánica. Por otro lado, en el distrito de Ayaviri también se registra bloqueo en el km 1221, vía que conduce a Cusco. En ese sentido, las compañías que cubren la ruta Puno – Cusco y Puno – Puerto Maldonado han cancelado sus salidas en el horario de la mañana. En la zona sur de Puno, no se ha registrado manifestaciones ni bloqueos y respecto a la ruta Puno – Juliaca, de igual manera el tránsito de vehículos se desarrolla de manera regular. Las actividades en el aeropuerto de Juliaca y visitas a atractivos en Puno, se realizan con normalidad. Finalmente aproximadamente a las 16:00 h, las vías en la provincia de Azángaro y Melgar (distrito de Ayaviri), fueron despejadas y el tránsito de vehículos en la ruta Puno – Cusco; así como, Puno – Puerto Maldonado, a esta hora se realiza de manera regular.</p>

<p>Presunto intento de suicidio de ciudadano de nacionalidad suiza, en el centro poblado de Malcomayo, distrito de Pichacani (Vía Interoceánica)</p>	<p>24/05/2019</p>	<p>Puno / Puno / Pichacani</p>	<p>Se tomó conocimiento a través de la Embajada de Suiza a la oficina IPERÚ Puno Plaza, sobre el intento de suicidio del ciudadano Simon Tschannen (23), de nacionalidad suiza, identificado con pasaporte X1222014. El Técnico PNP Yupanqui – DIVTUPRAMB Puno, nos informó que el viernes 24 de mayo al promediar las 19:20 h, efectivos de la Comisaría de Laraqueri, habrían recibido una llamada telefónica del señor Tony Portugal Ramos Romero, Teniente Gobernador del Centro Poblado de Malcomayo, mencionando que a las 18:00 h aproximadamente, habrían encontrado merodeando por el lugar al señor Tschannen, quien presentaba cortes en el antebrazo izquierdo. Los efectivos policiales trasladaron de emergencia al señor Tschannen al Hospital Manuel Núñez Butrón de la ciudad de Puno para su atención. Según reporte médico, el señor Tschannen habría ingresado al nosocomio a las 20:42 h en estado de ebriedad, siendo atendido por el médico de turno Dr. Irigoyen Ardieto José Francisco, cuyo diagnóstico fue herida en antebrazo izquierdo sintoma depresivo intento de suicidio paranoide. Asimismo, ayer sábado 25 de mayo, le dieron el alta médica a las 06:30 h, posterior a ello se apersonó a nuestra oficina, donde le brindamos las facilidades para comunicarse con sus familiares, quienes al momento se encuentran al tanto de la situación y además vienen asumiendo los gastos de su alojamiento; así como, las coordinaciones con su embajada.</p>
<p>Paro de 48 horas, en contra de la contaminación a la cuenca del río Coata.</p>	<p>06/04/2019</p>	<p>Puno/Puno/Coata, Capachica, Huata y Paucarcolla Puno/San Román/Caracoto, Comunidad de Chilla</p>	<p>El presidente del Frente de Defensa del Río Coata, Félix Suasaca Suasaca y autoridades de los distritos afectados manifiestan que, pese a la declaratoria de emergencia por 60 días, por peligro inminente de contaminación de agua para el consumo humano. En ese sentido durante el primer día de paro según lo informado por el Destacamento de Protección de Carreteras DESPROCAR - Puno, los pobladores de los distritos afectados Huata, Coata, Capachica, Paucarcolla y Caracoto vienen acatando esta manifestación de manera contundente y bloquearon la vía principal de tránsito Puno – Juliaca en las localidades de Paucarcolla (km 1349), desvío Capachica y Caracoto (Km 1336). En horas de la mañana del segundo día de paralización convocado por el Frente de Defensa contra la Contaminación de la Cuenca del Río Coata. Según lo informado por el Destacamento de Protección de Carreteras DESPROCAR - Puno, los pobladores de los distritos afectados hoy continúan con su medida de lucha; así como, la vía principal Puno – Juliaca permanece bloqueado en las localidades de Paucarcolla (km 1349), desvío Capachica y Caracoto (Km 1336), en la carretera se ha colocado piedras, vidrios y montículos de tierra. Finalmente en horas de la tarde del segundo día de paro el según DESPROCAR Puno indica la paralización convocado por el Frente de Defensa contra la Contaminación de la Cuenca del Río Coata ha concluido y las vías se encuentran habilitadas y el tránsito se viene desarrollando con normalidad en la vía Puno – Juliaca</p>

<p>Tránsito restringido en la vía Juliaca – Cusco, debido a paro de 24 horas en Ayaviri.</p>	<p>05/06/2019</p>	<p>Puno/Melgar/Ayaviri</p>	<p>Los padres de Familia, docentes y estudiantes de la Institución Educativa Mariano Melgar de Ayaviri iniciaron una medida de protesta de 24 horas, exigiendo a las autoridades de la Unidad de Gestión Educativa Local Ayaviri, la conclusión de la infraestructura educativa Secundaria. De acuerdo a la información brindada por el Destacamento de Protección de Carreteras Ayaviri, desde las 00:00h del 05 de junio, un promedio de 200 padres de familia bloquearon la vía a la altura del km 1220 y km 1221, Red Vial Juliaca – Cusco, sector Vilapata (Ayaviri), hubo presencia de unidades vehiculares varadas en la zona. Las empresas de transporte terrestre que brindaron el servicio en la ruta Puno / Juliaca – Cusco cancelaron sus salidas, debido a los bloqueos registrados en la vía.</p>
<p>Presunto hurto de pertenencias de turistas, al minibús de la Empresa de Transporte Turístico Rutas del Sur, en la localidad de Lagunillas (Santa Lucía).</p>	<p>07/06/2019</p>	<p>Puno / Lampa / Santa Lucía (Lagunillas)</p>	<p>Se tomó conocimiento sobre el presunto hurto de pertenencias de turistas, al minibús de Transporte Turístico Rutas del Sur, en la localidad de Lagunillas, distrito de Santa Lucía, según la información brindada por el SO1 Torres Cortavante Michael de la Comisaría de Santa Lucía, quien manifestó que al promediar las 15:30 h, el minibús de la Empresa de Transporte Turístico Rutas del Sur, con placa de rodaje C8G959, que trasladaba 13 pasajeros y según itinerario cubría la ruta Arequipa – Chivay – Puno, realizó una parada en la localidad de Lagunillas (Santa Lucía), para la respectiva visita a los establecimientos artesanales; sin embargo, mientras el conductor del minibús habría salido con dirección a los servicios higiénicos, momento en el cual, dos sujetos a bordo de un auto color plomo, habrían llegado de manera intempestiva al lugar, logrando ingresar al ómnibus para hurtar las pertenencias de los turistas. De acuerdo a la denuncia presentada por el señor Flavio Rubén Castro Suni (30) Guía del Grupo, los agravados del hecho fueron la señora Araceli Culqui Reyes (53), de nacionalidad peruana, a quién se sustrajeron un bolso color naranja y en su interior contenía lentes de medida marca Ray Ban, un monedero marca Renzo Costa, 05 tarjetas de crédito, documentos personales y medicinas, el segundo afectado fue el señor Gabriele Molfetta (33) de nacionalidad italiana, identificado con pasaporte YA3951828, a quien le sustrajeron una mochila color rojo que contenía zapatillas, cámara marca Nikon J1 color negra, ropa de uso personal, cargador de celular, medicinas y tomatodo metálico color gris, finalmente al señor Castro, le habrían hurtado una mochila color amarillo con negro, que en su interior contenía la suma de S/800.00 soles, cargador portátil y documentos personales. Los hechos se pusieron en conocimiento de la Dra. Tania Velazco Paredes - Fiscalía Penal de la Provincia de Lampa; así como, a los efectivos de la CEOPOL Juliaca.</p>
<p>Reportan 2 casos confirmados del síndrome Guillain-Barré en Juliaca.</p>	<p>13/06/2019</p>	<p>Puno/San Román/Juliaca</p>	<p>Se tomó conocimiento acerca de dos casos sospechosos del síndrome Guillain-Barré en el Hospital Carlos Monge Medrano de la ciudad de Juliaca. En ese sentido, el Director de Epidemiología y Control de Emergencias de la Dirección Regional de Salud Puno, Dr. Percy Casaperalta Calcina, informó que hasta el</p>

<p>Presunto asalto a la Empresa de Transportes Mendivil, en la vía Interoceánica.</p>	<p>16/06/2019</p>	<p>Puno / Carabaya / Ollachea</p>	<p>momento han sido reportados 2 casos; el primer caso se trata de una paciente de 4 años registrado en el mes de mayo, quien fue atendido oportunamente y que a la fecha se encuentra estable en su lugar de residencia distrito de Putina, respecto al segundo caso se trata de una joven de 18 años procedente de la ciudad de Lima, quien hace una semana estuvo en la mencionada ciudad y fue evaluada en el Hospital Dos de Mayo, donde le diagnosticaron el síndrome; sin embargo, la paciente se trasladó a Juliaca y al presentar síntomas más severos fue internada en el Hospital Carlos Monge Medrano de esta ciudad; motivo por el cual, ayer 12 de junio del presente la paciente fue referida a la ciudad de Lima, debido a la carencia del tratamiento en la región.</p>
<p>Presunto asalto a la Empresa de Transportes Mendivil, en la vía Interoceánica.</p>	<p>16/06/2019</p>	<p>Puno / Carabaya / Ollachea</p>	<p>Se tomó conocimiento de un presunto asalto al ómnibus de la Empresa de Transportes Mendivil hoy, 16 de junio en horas de la madrugada, mientras se desplazaba por la localidad de Ollachea. Según información brindada por el SOI PNP Calderón, Destacamento de Protección de Carreteras DESPRCAR Juliaca – Macusani, el ómnibus de la Empresa de Transportes Mendivil, se trasladaba de Puerto Maldonado a Juliaca y al promediar las 01:00h de hoy, fue interceptado por 04 presuntos delincuentes a la altura del kilómetro 231, en la localidad de Ollachea, vía Interoceánica.</p> <p>Se presume que el móvil del asalto habría sido una pareja que transportaba cierta cantidad de dinero, debido a que los delincuentes luego de arrebatarles el dinero habrían huido con rumbo desconocido sin afectar a los demás ocupantes del ómnibus; asimismo, dentro de los afectados no se registró ciudadanos extranjeros.</p>
<p>Paro Nacional de 24 horas convocado por la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), Base Puno.</p>	<p>20/06/2019</p>	<p>Puno</p>	<p>Desde las 00:00 horas del 20 de junio del presente, se dio inicio a la medida de protesta. Luis Mamani, Secretario General de la CGTP Base Puno, informó que vienen exigiendo la derogatoria de los Decretos Supremos; DSN° 345-2018 y DSN° 013-2014, el cierre urgente del Congreso, elecciones generales adelantadas y la convocatoria a una Asamblea Constituyente.</p> <p>Según lo informado por el personal del Destacamento de Protección de Carreteras Puno, no se reportaron bloqueos de vías y las mismas se encuentran habilitadas y el tránsito desarrolló con normalidad en la región. En ese sentido, las empresas de transporte interregional que cubren las diferentes rutas, vendieron pasajes con normalidad y saliendo de acuerdo a lo programado.</p> <p>La actividad operacional en el aeropuerto Inca Manco Cápac de Juliaca también se realizó de forma habitual; así como, las actividades comerciales y turísticas en la ciudad de Puno.</p>

<p>Incendio forestal en el distrito de Cuyo Cuyo – Sandia, no afecta la actividad turística.</p>	<p>13/07/2019</p>	<p>Puno/Sandia /Cuyo Cuyo</p>	<p>Se tomó conocimiento que el día 12 de julio alrededor de las 17:00h se inició un incendio forestal en la comunidad Nacoreque Aripo, distrito de Cuyo Cuyo, afectando el bosques de la selva alta de la región de Puno; pastizales, árboles y animales de la zona, no se tiene conocimiento como fue provocado el siniestro. Según lo informado por el alcalde del distrito de Cuyo Cuyo, Ubaldo Ochochoque Mamani, el incendio se extendió a algunas comunidades del distrito de Cuyo Cuyo y Sandia; asimismo, no se registró pérdidas humanas ni materiales.</p>
<p>Accidente de tránsito en la vía Cusco – Arequipa, distrito de Ayaviri / No registra turistas extranjeros</p>	<p>17/07/2019</p>	<p>Puno / Melgar / Ayaviri</p>	<p>Accidente de tránsito suscitado a la altura del distrito de Ayaviri, provincia de Melgar, según el Acta de Intervención Policial, brindada por el SO2 Diego Quispe Zapana - Destacamento de Protección de Carreteras Ayaviri, al promediar las 23:20 h, se suscitó un choque frontal entre el ómnibus de la Empresa de Transportes y Turismo Reyna con placa de rodaje T5F959 que se trasladaba de Cusco hacia Arequipa y un automóvil particular con placa de rodaje V6E-038 que se desplazaba por el carril contrario, el hecho se produjo a la altura del km 1205 del sector Fundo San Antonio, distrito de Ayaviri. Según lo manifestado por el señor Nemesio Paulino Pacco Ccahua (62), conductor del ómnibus; el señor Fredy Roger Núñez Condori (32), conductor del automóvil, habría invadido el carril contrario, falleciendo de forma instantánea. El ómnibus trasladaba un promedio de 40 pasajeros, todos de nacionalidad peruana, quienes no registraron daños personales y tuvieron que trasladarse hacia sus destinos de forma particular, debido a que el ómnibus fue llevado hasta la Comisaría de Ayaviri para las diligencias correspondientes.</p>
<p>Presunto asalto a la Empresa de Transportes Santa Cruz, en la vía Interoceánica/ No registratouristas extranjeros</p>	<p>20/07/2019</p>	<p>Puno / Carabaya / Ollachea</p>	<p>Se tomó conocimiento de un presunto asalto al ómnibus de la Empresa de Transportes Santa Cruz S.R.L., durante la madrugada, a la altura del ingreso al distrito de Ollachea en la provincia de Carabaya. Según información brindada por efectivos de la Comisaría de Macusani, el ómnibus de la Empresa de Transportes Santa Cruz de placa de rodaje A2M-956, se trasladaba de Puerto Maldonado a Juliaca y al promediar las 03:00 h, fue interceptado por 07 encapuchados a la altura del kilómetro 231+880 de la carretera Interoceánica, a pocos metros antes de llegar a la zona urbana del distrito de Ollachea. Entre los ocupantes no se registraron ciudadanos extranjeros; sin embargo, el móvil del asalto se encuentra en investigación, de acuerdo a la denuncia interpuesta, la única afectada fue la ciudadana peruana Amanda Huaricallo Obviedo, a quien le sustrajeron S/400.00 soles, los demás ocupantes del ómnibus luego de la denuncia continuaron su recorrido hacia la ciudad de Juliaca y respecto a los encapuchados, habrían huido con rumbo desconocido.</p>



Accidente de tránsito en la vía Puno – Cusco / No registra turistas extranjeros afectados	20/07/2019	Puno / San Román / Juliaca	<p>Se tomó conocimiento que al promediar las 04:30 horas se registró un accidente de tránsito entre la empresa de Transporte Julsa que cubría la ruta Puno – Cusco y un vehículo particular en las intersecciones de la Av. Mártires 04 de noviembre y Av. Marañón en el distrito de Juliaca. Según el Acta de Intervención Policial, brindada por el superior PNP Flores, de la Comisaría Sectorial de San Román – Juliaca, el vehículo particular (camioneta) de placa rodaje Z4W-750, marca NISSAN, color negro protagonizó el accidente - choque por alcance consecuente de muerte lesiones graves y daños materiales contra el ómnibus de la Empresa de Transportes Julsa S.A.C., con placa de rodaje B9A-960 que se trasladaba de la ciudad Puno hacia Cusco, lamentablemente producto del accidente 2 ciudadanos peruanos perdieron la vida; sin embargo, dentro de los usuarios afectados, no se registró turistas extranjeros; asimismo, el conductor de la empresa de transporte Julsa fue puesto a disposición de la policía y los pasajeros cambiados a otro ómnibus de la empresa quienes continuaron su viaje a la ciudad de Cusco.</p>
---	------------	----------------------------	---

<p>Paro indefinido en defensa de la cuenca del río Llallimayo</p>	<p>22/7/2019 al 26/07/2019</p>	<p>Puno/Melgar/ Llalli, Cupi, Umachiri, Macarí, Santa Rosa y Nuñoa</p> <p>Las diferentes organizaciones sociales, que conforman el comité de lucha por la defensa de la cuenca del río Llallimayo, ratificaron que desde el 22 de julio acatarán un paro indefinido contra la minera Aruntani S.A.C., por la contaminación del afluente del río Llallimayo.</p> <p>A través de los medios de comunicación, el presidente del frente de defensa de los recursos hídricos de la cuenca Llallimayo, Pedro Palaco, informó que de la medida de protesta participarán los distritos por donde discurre la cuenca: Llalli, Cupi, Umachiri y Macarí. Se sumarían los distritos de Santa Rosa y Nuñoa.</p> <p>Durante el primer día del paro indefinido: se registró el bloqueo de la vía Juliaca – Cusco (Panamericana Sur), se realizó desde las 00:00h de hoy, los pobladores de los distritos de Llalli, Cupi, Umachiri, Macarí vienen restringiendo el paso de vehículos desde los kilómetros 1200 a 1224, localidades de Chuquibambilla, desvió Tinajani y sector Vilapata respectivamente (a 3 km del distrito de Ayaviri); así como, hay presencia de vehículos varados, entre camiones, vehículos particulares y buses interprovinciales.</p> <p>En ese sentido, algunas empresas de transporte terrestre que cubren la ruta Puno – Cusco, vienen informando de las condiciones de servicio a los pasajeros y optando por reprogramar sus salidas durante la noche (22.00 horas); asimismo, otras empresas de transporte directo en la misma ruta, aún no han confirmado sus salidas; sin embargo, están viendo la posibilidad de tomar la vía alterna por Juliaca- Imata – Espinar – Sicuani – Cusco, cuyo tiempo de viaje sería de 11 horas e incremento en el costo del pasaje.</p> <p>Las actividades turísticas en la ciudad de Puno y el desarrollo de las operaciones aeroportuarias en Juliaca, se desarrolló de manera normal.</p> <p>Durante el segundo día del paro indefinido: Se tomó conocimiento a través de la Embajada Británica, que la señorita Darcy Cooper se encontraría varada en la zona de bloqueo de la vía Juliaca – Cusco. Sobre la situación fueron 18 turistas que retornaron a Puno y continuaron su viaje a Cusco, salieron de Puno a las 22:00 h y arribaron a Cusco hoy a las 08:00 h aproximadamente, el mismo que fue confirmado por las señoras Rayer (francesa) y Adriana Álvarez (española), a esta hora se encuentran realizando sus respectivas actividades programadas. Cabe indicar que, el retorno a Puno y traslado de los turistas a Cusco, se realizó con la asistencia de la empresa Huayruro Tours.</p> <p>Durante el tercer día de protesta: Se tomó conocimiento a través de la Cónsul de México, Ana Luisa Vallejo, que 5 ciudadanos mexicanos; Anabel Morales, Vicente Morales, Vilma Guzmán, Alejandro Gabriel Hernández y Flavia Fernández se encuentran varados en la localidad de Umachiri, quienes habrían tomado un servicio particular desde el aeropuerto de la ciudad de Arequipa, Aeropuerto Rodríguez Ballón, el día 18 de julio 2019, a las 10:00 h, para recorrer las regiones de Arequipa, Puno, Bolivia (país) y Cusco.</p> <p>En ese sentido, de acuerdo a lo informado por el señor Armando Huamanguillas, propietario de la movilidad, informó que desconocía de la medida de protesta; sin</p>
---	------------------------------------	--

embargo, dejó a buen recaudo a los ciudadanos mexicanos y continuaron con su recorrido hasta la mañana siguiente continuaron su viaje por la localidad de Macarí - Layo - Sicuani - Cusco, en el recorrido los viene acompañando un poblador de zona hasta para que lleguen a Sicuani.

Durante el cuarto día de protesta: Tras una reunión sostenida ayer desde las 14:00 h entre el Gobierno Central, Alcaldes de los distritos que afecta la cuenca de Llalimayo y Congresistas se acordó el cierre definitivo de la unidad minera Arasi SAC y se declaró impropedente el proyecto de la unidad minera; asimismo, los titulares del ministerio del Ambiente, Energía y Minas, Vivienda Construcción y Saneamiento y posiblemente de MINAGRI estarían arribando el 26 de julio a las 10:00h a la localidad de Ayaviri, provincia de Melgar a fin de entablar una mesa de diálogo, firmar los acuerdos establecidos y posiblemente levantar el paro indefinido.

Durante el quinto día de protesta: se tomó conocimiento que hoy arribaron a Juliaca los ministros de Energía y Minas, Ambiente y Vivienda Construcción y Saneamiento, para llevar a cabo una mesa de diálogo y llegar a un acuerdo con el presidente de Defensa de los Intereses de Llalimayo y autoridades, pero previamente habrían solicitado que se levante la huelga para apersonarse a la zona de conflicto.

Concluida la reunión de coordinación sostenida entre las autoridades de la región de Puno, el presidente del Comité de Defensa de los Intereses de Llalimayo y los titulares de los ministerios de Energía y Minas, Ambiente y Vivienda

Construcción y Saneamiento, acordaron dar tregua por 15 días, plazo en el cual se evaluará la resolución para el cierre de operaciones de la empresa Minera Aruntani SAC.

En comunicación con el Destacamento de Protección de Carreteras Puno y Comisaría de Ayaviri, las vías ya fueron habilitadas y el tránsito de vehículos se regularizó.

<p>Paro Macroregional Sur de 48 horas, programado para los días 24 y 25 de julio de 2019.</p>	<p>24/7/2019 y 25/07/2019</p>	<p>Puno</p>	<p>La Sociedad Civil, el Frente de Defensa de Organizaciones Populares, Frente de Defensa de los Recursos Naturales de la región Puno, sindicatos y demás gremios populares, ratificaron el Paro Macroregional Sur de 48 horas, programado para los días 24 y 25 de julio de 2019, en rechazo a la decisión del Gobierno Central que autorizó el Proyecto Minero Tía María, en el Valle del Tambo – Arequipa. Durante el primer día de protesta: En la ciudad de Puno, no se han reportado bloqueos, la vía Puno – Desaguadero (Panamericana Sur), se mantuvo habilitada y los buses que brindan el servicio Puno – Copacabana, La Paz (Bolivia), salieron con normalidad. Mientras que las empresas de transporte, que brindan el servicio en ruta Puno – Cusco, Arequipa y Tacna, cancelaron sus salidas y las actividades comerciales, académicas, transporte urbano y visitas turísticas al lago Titicaca, éstas se realizan con normalidad; sin embargo, a la ciudad de Juliaca, la medida de protesta se acató con mayor contundencia se registraron bloqueos y piquetes de manifestantes a la altura del óvalo de la salida a Puno (Universidad Andina), salidas a las ciudades de Cusco y Arequipa, la salida a Coata y Chilla. Puente Independencia; así como, la salida a Coata y Chilla. Por otro lado, en la provincia de Azángaro, los pobladores del distrito de Asillo, bloquearon el tramo que comprende la Vía Interoceánica (Juliaca – Puerto Maldonado), con montículos de tierra y piedras y se observa alrededor de 50 vehículos varados en la zona. Las actividades en el Aeropuerto Inca Manco Cápac se desarrollaron según itinerario.</p> <p>Durante el segundo día de paro: la División de Protección y Orden Público – DIPOS Puno, reporta bloqueos en las zonas de ingreso a la ciudad de Puno. Se registra bloqueo de vía con presencia de manifestantes a la altura del desvío a Salcedo, salida Puno – Desaguadero (vía Panamericana Sur), el segundo bloqueo se reporta en la zona norte del ingreso a la ciudad, a la altura de Yanamayo, vía Puno – Juliaca y en la ciudad poca presencia de unidades vehiculares desplazándose por la zona (taxis y mototaxis). En el Terminal Terrestre de Puno, las empresas que brindan el servicio Puno – Copacabana / La Paz, cancelaron sus salidas, mientras que otras aún vienen evaluando brindar el servicio por la tarde, sujeto a condición del desarrollo del paro.</p> <p>Por otro lado, la División de Protección de Carreteras Juliaca, reporta que en las vías de acceso a la ciudad, vía Huancané, Coata, Arequipa y Puno, no se registra desplazamiento de unidades vehiculares. Asimismo, en algunas zonas como vía a Coata y Puno, hay piquetes de manifestantes.</p>
---	-----------------------------------	-------------	---

<p>Se registra fuertes vientos en Puno / Turistas varados en la isla de Taquile</p>	<p>24/07/2019</p>	<p>Puno/Puno/Puno</p>	<p>Se tomó conocimiento que los fuertes vientos que se vienen registrando en la región de Puno, ocasionaron oleajes anómalos en el lago Titicaca. Según reporte de la Capitania Puerto Lacustre de Puno, hoy se ha emitido una alerta que prohíbe el zarpe de las embarcaciones hacia a las islas hasta nuevo aviso; asimismo, los operadores han informado que el tour que realizaron el día de ayer a la isla de Amantani retomaban por Taquile y quedaron varados en esta última por los oleajes irregulares. Cabe indicar que, esto habría sucedido mientras los turistas recorrían la isla; asimismo, reportaron que en el Puerto de Chicano de la isla de Taquile de las 05 embarcaciones que esperaban, 04 se hundieron, hasta el momento se conoce que en la isla de Taquile se encuentran 03 operadores cada una con su respectivo grupo, a continuación el detalle: - Agencia de viaje Cusi Expedition: 28 turistas y 4 tripulantes - Kollasuyo Travel: 36 turistas y 2 tripulantes - Coyla Adventure : 35 turistas y 3 tripulantes Con relación al apoyo para el traslado de los turistas varados en la isla en mención, según lo coordinado con la Capitania dispondrían de 02 unidades de rescate y lo evaluarían directamente con los operadores. Por otro lado, de acuerdo a lo informado por la presidente de la isla Uros Chulluni, algunas islas se dispersaron y en otras se desprendieron los techos de sus viviendas. De acuerdo a SENAMHI Puno, se reporta fuertes vientos en todo el altiplano de Puno, las velocidades de ráfagas son entre 8 a 12 km/s (30 a 70 km/h), las cuales según el pronóstico se espera registren hasta las 22:00 h del día de hoy, y el 25 de julio se espera normalice a cielos despejados.</p>
<p>Presunto asalto a la Empresa de Transportes Continental, en la ruta Sicuani (Cusco) – Juliaca (Puno) / No se registraron turistas extranjeros</p>	<p>29/07/2019</p>	<p>Puno / Melgar / Santa Rosa</p>	<p>Se tomó conocimiento de un presunto asalto al ómnibus de la Empresa de Transportes Continental, que cubría el servicio interprovincial, hecho que se habría producido a la altura de la localidad La Raya (Cusco), mientras se trasladaba de Sicuani (Cusco) – Juliaca (Puno). Al respecto, según lo informado por el Brigadier PNP Javier Pereira – Comisaría de Santa Rosa, ayer al promediar las 02:00 h, el conductor del ómnibus junto a algunos ocupantes se apersonaron a la comisaría en mención por la cercanía al incidente, para denunciar un presunto asalto a mano armada, del que habrían sido víctimas un promedio de 50 ocupantes. El hecho se habría suscitado a la altura de la localidad La Raya (Cusco); asimismo, reportaron que alrededor de 5 presuntos delincuentes a bordo de un vehículo modelo 4x4, marca Toyota, los habría interceptado, obligando al conductor a desviar el vehículo hasta una zona desconocida, donde los habrían despojado de sus pertenencias. Hecho que se viene siendo investigado.</p>

<p>Turistas nacionales se intoxican tras inhalar monóxido de carbono</p>	<p>01/08/2019</p>	<p>Puno / Puno / Puno</p>	<p>Se tomó conocimiento que 08 turistas nacionales habrían sufrido una intoxicación por monóxido de carbono, mientras se trasladaban de la isla flotante de los Uros al puerto de la ciudad de Puno, al promediar las 18:32 h, 08 personas provenientes de Lima y Arequipa, fueron trasladadas al Área de Emergencia del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón. Según el diagnóstico del médico de turno Dr. Froilan Idme presentaban Intoxicación Aguda por Monóxido de Carbono. Por lo que luego de evaluarlos, procedieron a darles el alta el mismo día. En comunicación con el personal de la Capitania Puerto Lacustre, informan que el incidente se habría registrado, luego de realizar la visita a las islas flotantes de los Uros, mientras se trasladaban al puerto de Puno; asimismo, informa que la señora María Luyo Pay Pay, habría mencionado que presentaba problemas cardíacos y mareos por la altura.</p>
<p>Presunto hurto de pertenencias a turista, mientras viajaba en la ruta Arequipa – Puno, en el ómnibus de la empresa Expreso Internacional Tour Perú</p>	<p>08/08/2019</p>	<p>Puno / Puno / Puno</p>	<p>Tomamos conocimiento del presunto hurto de pertenencias a un turista identificado como Stephen Andrew Skwierczynski (30), con pasaporte 510825911, natural de Reino Unido, mientras viajaba de Arequipa a Puno, en el ómnibus de la empresa Expreso Internacional Tour Perú. Al respecto el señor Skwierczynski, ha manifestado que se habría percatado del hecho hoy en la madrugada al arribar a la ciudad de Puno y no encontrar su mochila pequeña que habría colocado bajo el asiento, la misma que contenía: su pasaporte, laptop, cámara fotográfica, lentes de sol, audífonos, un libro electrónico, tarjetas de crédito y la suma de S/200.00 soles. El caso se encuentra en investigación y fue puesto en conocimiento de la Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Puno. Por otro lado, se contactó a usuario con el Consulado de Reino Unido en Lima para que se informe sobre el trámite de duplicado de pasaporte.</p>
<p>Hallan cadáver de ciudadano venezolano en la vía Interoceánica, Puno - Moquegua</p>	<p>09/08/2019</p>	<p>Puno / Puno / Pichacani</p>	<p>Se tomó conocimiento del hallazgo de un cadáver de sexo masculino a la altura del kilómetro 75, del centro poblado de Huacochullo, localidad de Laraqueri, distrito de Pichacani, Vía Interoceánica Puno – Moquegua. Según el Superior PNP Feliciano Quispe Tito – Comisaría de Laraqueri, el cadáver fue identificarlo como José Luis Olivares Morales (30), con Cédula de Identidad V22.345.172, proveniente de Venezuela. Luego de las diligencias y por orden del fiscal, el cadáver fue trasladado a la Morgue del Hospital Manuel Núñez Butrón de la ciudad de Puno, donde aguarda la presencia de algún familiar. El caso fue derivado al Área de Investigación Criminal – SEINCRI PNP.</p>

<p>Pareja de turistas italianos ingresan por emergencia al Hospital Regional Manuel Núñez Butrón</p>	<p>10/08/2017</p>	<p>Puno/Puno/Puno</p>	<p>A través de la Asistente Social del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, Plácida Flores Acero, se tomó conocimiento que los ciudadanos italianos identificados como; Irene Blasoni (24) con pasaporte YB1044231 y Christian Fort (29) con pasaporte YB1044133, ingresaron al servicio de emergencia, hoy al promediar las 06:50h presentando dolor abdominal, acompañado de deshidratación, náuseas y vómitos. Nos apersonamos al hospital y según el médico de guardia, Natividad Suárez Alvitez, en horas de la mañana se procedieron con la evaluación y solicitud de análisis correspondientes. Diagnosticándole intoxicación alimentaria, causada por una infección estomacal. Los ciudadanos italianos, continuarán con su itinerario. Asimismo, se contactó con el funcionario de turno de la Embajada de Italia en Lima, a quien se informó el estado de salud de turistas e informaron que contactaran con el médico de turno y brindarían asistencia de requerirlo.</p>
<p>Paro preventivo de 24 horas en apoyo al Gobernador Regional de Puno Walter Aduviri Calisaya</p>	<p>19/08/2017</p>	<p>Puno</p>	<p>El Frente de Defensa de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente FREDERNA Sur Región Puno, en coordinación con otras organizaciones populares, acató un paro preventivo de 24 horas, en apoyo al Gobernador Regional de Puno Walter Aduviri Calisaya. Pobladores de la zona sur de Puno, bloquearon la Panamericana Sur, vía Puno – Desaguadero (frontera), en los siguientes tramos: Centro Poblado de Salcedo, kilómetro 1363.500, Localidades de Juli e Ilave, distrito de Pomata, kilómetro 1470, distrito de Zepita kilómetro 1496, distrito de Kelluyo kilómetro 294. Las empresas de transporte que brindan el servicio en la ruta Puno – Copacabana, cancelaron los servicios, respecto a la zona norte, la vía Puno – Juliaca, fue bloqueada por unas horas y luego habilitada por efectivos de la policía.</p>
<p>Presunto hurto de mochila a usuaria francesa al interior de restaurant turístico</p>	<p>20/08/2017</p>	<p>Puno</p>	<p>Según lo informado por el señor Oscar Peña Díaz, propietario del Restaurant Turístico La Chozo de Oscar y además presidente de ARTYSA (Asociación de Restaurantes Turísticos y Servicios Afines), el 20 de agosto, al promediar las 19:20 h, se habría suscitado el hurto de una mochila a una usuaria de nacionalidad francesa, identificada como Catherine Vigneron (63), con número de pasaporte 14CA29211, mientras se encontraba cenando en compañía de sus amigos. Al respecto, según la denuncia policial registrada en la Dirección de Turismo PNP, la mochila contenía documentos personales (Carnet de Identidad de Francia) y dinero en efectivo.</p>
<p>Paro de 24 horas de CGTP en la región de Puno / No registro bloqueo de vías</p>	<p>22/08/2018</p>	<p>Puno</p>	<p>La Confederación General de Trabajadores del Perú en Puno vienen acató una medida de protesta programada para el día de hoy 22 de agosto, en contra de la reforma laboral, coyuntura nacional y conflictos sociales. Los manifestantes realizaron movilizaciones en la ciudad de Puno, a partir de las 11:00 horas. Por otro lado, no se ha reportado bloqueo de vías en la región ni disturbios. Las actividades turísticas se desarrollaron con normalidad; así como, las actividades comerciales.</p>

<p>Movilización masiva en Puno, en apoyo al Gobernador Regional Walter Aduviri Calisaya</p>	<p>26/08/2019</p>	<p>Puno</p>	<p>El dirigente Jorge Calizaya Hanco, convocó a una masiva movilización donde participaron un promedio de tres mil pobladores aymaras, quienes protestaron en contra a la sentencia dictada a Walter Aduviri Calisaya. Al respecto, el Brigadier PNP Mamani Jaime - Oficina de Inteligencia Regional PNP Puno, menciona que los pobladores arribaron al frontis del Poder Judicial de la ciudad de Puno a las 13:00 h. Asimismo, informa que no se registraron manifestaciones, ni bloqueos en las vías de acceso a la ciudad. Las empresas que brindan el servicio de transporte en ruta Puno – Cusco, Arequipa, Moquegua, Tacna y Copacabana / La Paz (Bolivia), desarrollaron sus actividades con normalidad; así como, el transporte interprovincial. En el Aeropuerto Inca Manco Cápac, las operaciones se realizaron según programación. Finalmente, en la ciudad de Puno, las actividades comerciales, académicas y turísticas se dieron sin novedad.</p>
<p>Incendio Forestal en el sistrirto de San Gabán, provincia de Carabaya</p>	<p>09/01/2019</p>	<p>Puno / Carabaya / San Gabán</p>	<p>Según reporte de INDECI, el 30 de agosto 2019, al promediar las 14:00 h se registró un incendio forestal, que afectó áreas de cobertura natural, en el distrito de San Gabán. INDECI realizó las coordinaciones con las autoridades municipales; así como, efectivos del Cuerpo General de Bomberos, Policía Nacional, 20 brigadistas y 10 comuneros quienes realizaron los trabajos de mitigación y extinción; sin embargo, debido a la geografía del lugar, reportaron inconvenientes con el acceso. Asimismo, el director de la Dirección Desconcentrada de INDECI Puno, informó que hoy al promediar las 03:00 h aproximadamente, iniciaron precipitaciones pluviales leves que ayudaron a mitigar el incendio ubicado en el Centro Poblado de Sangari, distrito de San Gabán y que un grupo de brigadistas que se apersonó al lugar de los hechos, confirmó que el incendio fue extinguido en su totalidad.</p>
<p>Paro de 48 horas en respaldo al Gobernador Regional de Puno Walter Aduviri Calisaya</p>	<p>5/9/2019 y 6/9/2019</p>	<p>Puno</p>	<p>El Frente de Organizaciones Populares (FOP) Puno y diferentes organizaciones sociales, convocaron al paro de 48 horas (días 05 y 06 de setiembre), en respaldo al Gobernador Regional de Puno Walter Aduviri Calisaya. En el primer día el Departamento de Carreteras de Puno, reporta bloqueo de vías en la zona sur localidades de Salcedo (salida de Puno al sur), distritos de Ilave, Pomata, Zepita y Huacallani. Por el norte Alto Puno hasta el mediodía y la ciudad de Juliaca la salida a Arequipa, Cusco y Huanacané. El servicio de transporte a los diferentes destinos fue cancelado. En el segundo día, la situación no ha variado a excepción de la vía Puno – Juliaca, que fue bloqueado en horas de la madrugada y desde las 07:30 h el tránsito se regularizó; asimismo, DESPROCAR reportó que además se sumaron en la zona norte al paro los pobladores del distrito de Ayaviri bloquearon la vía Juliaca – Cusco. El servicio de transporte aún es restringido en la vía Panamericana Sur.</p>

<p>Vuelo 2088 retorna a Juliaca, por grave estado de salud de usuario</p>	<p>05/09/2019</p>	<p>Puno / San Román / Juliaca</p>	<p>A través del personal de seguridad de Aeropuerto Andinos del Perú AAP, se tomó conocimiento que el vuelo LA2088 de la aerolínea Latam, que cubre el trayecto Juliaca – Lima, cuyo despegue fue a las 09:58 h, retornó al Aeropuerto Inca Manco Cápac de Juliaca, luego de 20 minutos de vuelo debido a que un usuario identificado como José Eduardo Calle Calle (65), de nacionalidad peruana sufriera un pre infarto a bordo de la nave. Al respecto, personal de Latam informó que el usuario viajaba en compañía de la señora Fátima Carmen Vélez (55). Asimismo, luego de desembarcar, fue trasladado de inmediato a la Clínica Americana de Juliaca, por la gravedad de su estado. Finalmente, informar que el vuelo LA2088, retomó su itinerario y despegó con destino a Lima a las 11:48 h.</p>
<p>Presunto hurto a ciudadano argentino en la localidad de Ayaviri, provincia de Melgar.</p>	<p>09/08/2019</p>	<p>Puno/Melgar/ Ayaviri</p>	<p>A través de los medios de comunicación se tomó conocimiento del presunto hurto de las pertenencias personales al ciudadano argentino, José Mori (61), identificado con Documento de Identidad N°12530064. Según lo informado por el personal de la Comisaría de Ayaviri – Oficina de Investigación, el incidente habría sucedido el domingo 08 de setiembre del presente a las 18:00h aproximadamente. Según consta en la denuncia el señor Mori, se desplazaba en su motocicleta; sin embargo, dejó su unidad móvil en la vía pública, pero cuando retorno se percató que le habrían sustraído una mochila el cual contenía (cédula de identidad, licencia de conducir, 01 cámara fotográfica, 01 GPS3, 2000 dólares, tarjetas de crédito y débito); así como, medicamentos para el asma, papeles de Aduanas del vehículo (motocicleta) y una bolsa con alimentos. Los efectivos de la comisaría de Ayaviri, realizaron una serie de diligencias y operativos en diversos sectores de la localidad, sin resultado positivo.</p>
<p>Accidente de tránsito en la vía Arequipa – Juliaca / Registra usuarios extranjeros</p>	<p>14/09/2019</p>	<p>Puno / Lampa / Santa Lucía</p>	<p>Según reporte policial, el hecho se suscitó a la altura del km 260 de la vía Arequipa – Juliaca, sector Aychullo, Comunidad Taya Taya, distrito de Santa Lucía, provincia de Lampa. El mismo se produjo a consecuencia de un choque lateral entre el vehículo (Sprinter) de la Empresa de Turismo EVANSTOUR E.I.R.L. con placa de rodaje V5Q-956, proveniente de la ciudad de Arequipa con destino a la ciudad de Puno, que trasladaba turistas extranjeros y un vehículo mayor combinado (camión remolcador), con placa de rodaje C9F-702, que se trasladaba en sentido contrario. Los heridos fueron evacuados a la Clínica Americana de Juliaca en cuyo trayecto falleció el señor Wilkes David Richard (71), identificado con pasaporte N°562307977, proveniente de Reino Unido, mientras que tres de ellos fueron internados por la gravedad de sus heridas y los demás recibieron asistencia ambulatoria y fueron dados de alta. El señor Spierts León Marie Francois (62), coordinó una ambulancia aérea para su traslado y el de su esposa a la Clínica Vesalio en Lima, mientras que la señora Wilkes Angela María (66), luego de realizar las gestiones para el traslado del cadáver de su esposo a Lima, también coordinó el suyo en vuelo comercial de la aerolínea Latam.</p>

<p>Paro nacional de 48 horas convocado por la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).</p>	<p>18/09/2019 y 19/09/2019</p>	<p>Puno</p>	<p>La Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), programó una paralización de 48 horas, exigen la derogatoria de los decretos supremos 345-2018 y decreto supremo 261-2018 que van contra los derechos laborales y Política Nacional de Competitividad y Productividad. Al respecto, durante los dos días solo se realizaron protestas pacíficas acompañadas de movilizaciones de los diferentes sectores; sin embargo, las principales instituciones fueron resguardadas por efectivos de la Policía Nacional. Las empresas de transporte terrestre que cubren la ruta Puno – Arequipa, Cusco, Lima y Tacna salieron en su itinerario habitual; así como, la empresa de transporte férreo Perú Rail (Titicaca Train) que brinda el servicio Puno – Cusco y viceversa.</p>
<p>Asalto al ómnibus de la Empresa de Transportes Santa Cruz Express, en la Vía Interoceánica, Puerto Maldonado – Juliaca (Puno) / No registra turistas extranjeros</p>	<p>28/09/2019</p>	<p>Puno / Carabaya / Ollachea</p>	<p>Al promediar las 00:38 h de la madrugada del día 28 de setiembre, se suscitó un asalto al ómnibus de la Empresa de Transportes Santa Cruz Express, de placa de rodaje B50-958, mientras cubría la ruta Puerto Maldonado - Juliaca (Puno). El SO PNP Olazabal - Comisaría de Macusani, informó que el hecho se habría suscitado a la altura del túnel Huayrasenca, en el distrito de Ollachea; asimismo, según lo manifestado por el señor Rubén Hañari Taipe (40), conductor del ómnibus un promedio de 10 asaltantes, con disparo al aire lograron interceptar el vehículo, para luego despojar de dinero y pertenencias a los ocupantes. Cabe mencionar que uno de los ocupantes, identificado como Ricardo Eleazar Cuellar Mamani, presentó algunas lesiones, producto de los golpes que le habrían propinado los asaltantes, motivo por el cual fue trasladado al Hospital de San Martín de Porres de la localidad de Macusani. Finalmente, el SO PNP Olazabal, manifestó que no se registraron usuarios de nacionalidad extranjera</p>
<p>Paro de 48 horas en la provincia de San Román - Juliaca</p>	<p>22/10/2019 y 23/10/2019</p>	<p>Puno / San Román/ Juliaca</p>	<p>Los dirigentes de la ciudad de Juliaca; presidente de la Central de Barrios, secretario del SUTEP San Román, Frente Unificado de Juliaca, acordaron una paralización de 48 horas, los días 22 y 23 de octubre, en contra de la gestión del alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román, David Sucacahua Yucra. Durante el primer día de protestas; un grupo de 50 pobladores aproximadamente del distrito de Cabanillas, bloquearon el km 270 de la vía Juliaca – Arequipa en horas de la mañana; sin embargo, la misma fue habilitada a las pocas horas. En el segundo día de la medida de protesta; se realizó una manifestación pacífica en la plaza de armas y principales calles de la ciudad. Las empresas de transporte terrestre que cubrieron la ruta Puno - Arequipa y Cusco, brindaron el servicio en su itinerario habitual; así como, la empresa de transporte férreo Perú Rail (Belmond Andean Explorer) que brindó el servicio Puno – Cusco también brindó servicio de acuerdo a lo programado durante los dos días de paralización.</p>

<p>Asalto en la Vía Interoceánica Puerto Maldonado – Juliaca (Puno) / Registra turistas extranjeros afectados</p>	<p>27/10/2019</p>	<p>Puno / Carabaya / Ollachea</p>	<p>Se tomó conocimiento que aproximadamente a las 23:00 h, la Empresa de Transportes y Turismo “Reyna” de placa de rodaje T5F-951, que cubría la ruta Puerto Maldonado - Juliaca (Puno), habría sufrido el asalto en ruta, el incidente se suscitó a la altura del Centro Poblado de El Carmen km 337 del distrito de Ollachea, según lo descrito en la denuncia policial interpuesta por el conductor del ómnibus en la Comisaría de Macusani, Raúl Arce Rivera (49), el ómnibus brindaba el servicio en la ruta Puerto Maldonado – Juliaca – Puno y un promedio de 5 sujetos encapuchados provistos de armas de fuego realizaron disparos al aire a fin de detener el bus e ingresaron al vehículo para despojar a los ocupantes sus pertenencias.</p>
<p>Movilización en los alrededores del Aeropuerto Inca Manco Cápac de Juliaca</p>	<p>11/06/2019</p>	<p>Puno/ San Román / Juliaca</p>	<p>Sobre los afectados reportan que fueron 16 personas dentro de ellas 03 ciudadanos de nacionalidad extranjera: Belda Roche Pascale (54) y Roche Patrice Vincent Joel (54) ambos de nacionalidad francesa, le habrían sustraído 2000 euros (dos mil euros), 700 soles (setecientos soles); así como, un equipo móvil APPLE 7 y 400 soles (cuatrocientos soles) respectivamente y al señor David Michael Strong (66) de nacionalidad inglesa, le sustrajeron 400 soles (cuatrocientos soles), documentos personales y una cámara marca Nikon. Posterior a ello, el vehículo continuó su viaje a su destino Puno.</p> <p>Hoy al promediar las 1:00 h, alrededor de 500 vecinos de las zonas aledañas al aeropuerto Inca Manco Cápac, rodearon el cerco perimétrico y se trasladaron hasta la puerta principal a fin de protestar en contra de la supuesta ampliación de las instalaciones aeroportuarias que indicaría la Resolución Ministerial N° 849-2019 MTC/01.02, publicada el 02 de octubre 2019 en el diario oficial El Peruano. Motivo por el cual, 50 efectivos de la Unidad de Servicios Especiales - USE Juliaca, se trasladaron hasta el aeropuerto a fin de resguardar y garantizar la seguridad de las operaciones.</p> <p>Al respecto de ésta Resolución Ministerial N° 849-2019 MTC/01.02, que aprueba el valor total de la tasación de área de inmueble afectado por la ejecución de la obra: Aeropuerto Internacional “Inca Manco Cápac”; así como, el pago correspondiente. La misma establecería se realice el pago correspondiente que el Estado le adeudaría a uno de los vecinos de la zona, a quien años atrás, se le habría expropiado su terreno para la construcción una parte de la pista de aterrizaje, más no se referiría a una ampliación de sus instalaciones, según lo informado por el Jefe de Base de AAP - Marco Gavilano. En ese sentido, un grupo de vecinos se reunió con el señor Edgar Gadea – Administrador de AAP a fin de tomar conocimiento de la norma.</p> <p>Es preciso indicar que las actividades no se han visto afectadas y al momento las operaciones aeroportuarias se vienen realizando con normalidad.</p>

<p>Ciudadano eslovaco hospitalizado por delicado estado de salud</p>	<p>12/11/2019</p>	<p>Puno</p>	<p>A través del personal del Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón de la ciudad de Puno, se tomó conocimiento que el señor Jan Jurasko (67) de Eslovaquia, ingresó el día 12 de noviembre, a las 08:57 h, por emergencia al hospital, en compañía de una guía y médico particular, presentando dolor lumbar, abdominal y dificultad para respirar. Según el Dr. Warren Martínez, se evaluó y realizó los exámenes que corresponde y concluyeron que debería de ingresar a cuidados intensivos por el delicado estado de salud, con diagnóstico de cetoacidosis diabética grave; asimismo, según el informe médico actualmente el paciente presenta encefalopatía, insuficiencia respiratoria en ventilación mecánica, probable neumonía, diabetes mellitus en compensación, hipernatremia, hiperloremia e hipokalemia, lo que amerita que permanezca en UCI y en observación. Cabe indicar que, aún se desconoce si los familiares tienen información del estado de salud del señor Jurasko y aún no se logró contacto con alguna embajada que pueda brindarle asistencia, debido a que Eslovaquia no tiene representante en Perú.</p>
<p>Ciudadana colombiana hospitalizada – estado de salud estable</p>	<p>11/19/2019</p>	<p>Puno</p>	<p>A través del personal del Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón de la ciudad de Puno, se tomó conocimiento que la señorita Karen Dayana Ramos Díaz (23) con pasaporte 1121935673 de nacionalidad colombiana, ingresó por emergencia aproximadamente a las 12:00 h, evacuada del centro de salud del distrito de Desaguadero, presentando dolor abdominal, vómitos continuos y descompensación. Según la evaluación realizada por los médicos el diagnóstico de la señorita Ramos fue apendicitis e infección tracto-urinaría. A consecuencia de los problemas sociopolíticos que se registran en Bolivia, desde la renuncia del exmandatario Evo Morales a la presidencia de Bolivia, se han suscitado una serie de enfrentamientos en algunas ciudades del país como La Paz (Bolivia). El acceso a la ciudad de La Paz (Bolivia), vía Desaguadero es restringido, la vía Desaguadero – La Paz (Bolivia). El puesto de control fronterizo de la Superintendencia Nacional de Migraciones Perú en coordinación con el Control Migratorio de Desaguadero Bolivia, determinaron restringir temporalmente el trámite administrativo migratorio para las personas que se dirigen a Bolivia por motivos de seguridad. Es preciso señalar que el puesto de Control Migratorio Bolivia al momento se encuentra cerrado. En cuanto a las actividades en el Centro Binacional de Atención en Frontera CEBAF Desaguadero, la Superintendencia Nacional de Migraciones Perú y el Control Migratorio Bolivia; así como, Superintendencia Nacional de Aduanas SUNAT y Aduanas Bolivia, vienen desarrollando sus actividades con normalidad; asimismo, la señora Gladys Vargas (Migraciones Perú) y Patricia Azabache (SUNAT), manifiestan que el tránsito de personas y vehículos es nulo. Finalmente informar que, las empresas de transporte internacional en la ruta Puno – La Paz (Bolivia), cancelaron sus salidas hasta nuevo aviso; mientras que el</p>
<p>Tránsito de personas y vehículos en las fronteras, Puno – La Paz (Bolivia).</p>	<p>13/11/2019</p>	<p>Puno</p>	<p>A través del personal del Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón de la ciudad de Puno, se tomó conocimiento que la señorita Karen Dayana Ramos Díaz (23) con pasaporte 1121935673 de nacionalidad colombiana, ingresó por emergencia aproximadamente a las 12:00 h, evacuada del centro de salud del distrito de Desaguadero, presentando dolor abdominal, vómitos continuos y descompensación. Según la evaluación realizada por los médicos el diagnóstico de la señorita Ramos fue apendicitis e infección tracto-urinaría. A consecuencia de los problemas sociopolíticos que se registran en Bolivia, desde la renuncia del exmandatario Evo Morales a la presidencia de Bolivia, se han suscitado una serie de enfrentamientos en algunas ciudades del país como La Paz (Bolivia). El acceso a la ciudad de La Paz (Bolivia), vía Desaguadero es restringido, la vía Desaguadero – La Paz (Bolivia). El puesto de control fronterizo de la Superintendencia Nacional de Migraciones Perú en coordinación con el Control Migratorio de Desaguadero Bolivia, determinaron restringir temporalmente el trámite administrativo migratorio para las personas que se dirigen a Bolivia por motivos de seguridad. Es preciso señalar que el puesto de Control Migratorio Bolivia al momento se encuentra cerrado. En cuanto a las actividades en el Centro Binacional de Atención en Frontera CEBAF Desaguadero, la Superintendencia Nacional de Migraciones Perú y el Control Migratorio Bolivia; así como, Superintendencia Nacional de Aduanas SUNAT y Aduanas Bolivia, vienen desarrollando sus actividades con normalidad; asimismo, la señora Gladys Vargas (Migraciones Perú) y Patricia Azabache (SUNAT), manifiestan que el tránsito de personas y vehículos es nulo. Finalmente informar que, las empresas de transporte internacional en la ruta Puno – La Paz (Bolivia), cancelaron sus salidas hasta nuevo aviso; mientras que el</p>

			<p>servicio Puno – Copacabana (Bolivia), se viene llevando a cabo hasta el momento con normalidad en su horario habitual.</p>
<p>Paro de 48 horas en la provincia del Collao - Ilave, vía Puno – Desaguadero</p>	<p>12/05/2019</p>	<p>Puno</p>	<p>Los pobladores del distrito de Mazocruz y algunos distritos de la provincia del Collao-Ilave, realizaron una paralización de 48 horas, solicitando el reinicio de los trabajos de la carretera Checca-Mazocruz. Obra que se encuentra paralizada por una medida cautelar. Al respecto, el Destacamento de Protección de Carreteras (DESPROCAR), informo que se registraron piquetes de manifestantes y bloqueos de la vía Puno – Desaguadero, principalmente en los kilómetros 1409 y 1414, ingreso y salida de la localidad de Ilave; asimismo, se habrían registrado alrededor de doscientos manifestantes y algunos vehículos varados.</p> <p>Las empresas de transporte terrestre internacional que cubren la ruta Puno – Copacaba y La Paz (Bolivia), cancelaron sus salidas los dos días de paro mientras que las empresas de transporte interprovincial que brindan servicio hacia las localidades de; Ilave, Juli, Pomata, Yunguyo y Desaguadero vienen saliendo de manera restringida.</p> <p>Finalmente, según lo informado por la Comisaría de Ilave, al promediar las 18:00 h del día 06 de diciembre, las vías de acceso fueron despejadas y el tránsito vehicular se regularizó.</p>
<p>Avenida Aviación de Juliaca en mantenimiento – Ingreso restringido al Aeropuerto Inca Manco Cápac de Juliaca</p>	<p>20/12/2019</p>	<p>Puno / San Román / Juliaca</p>	<p>Se tomó conocimiento de un Proyecto de Mejoramiento de la Avenida Aviación del distrito de Juliaca, a cargo de la Municipalidad Provincial de San Román, el mismo que se viene ejecutando desde hace poco más de una semana y hoy fue levantado el último tramo de asfalto ubicado en la zona de ingreso al aeropuerto Inca Manco Cápac de Juliaca (zona peaje aeropuerto). Al respecto, el Jefe de Base Marco Gavilano, manifiesta que la ejecución del proyecto estaría programado para un periodo de seis meses, el cual involucraría la construcción de pista, berma y vereda; sin embargo, en 4 meses priorizarían la zona de pista, para no perjudicar a los vehículos que se desplazan por ésta vía.</p> <p>En ese sentido, a lo largo de la semana y sobre todo ésta mañana se ha observado dificultad al momento del ingreso y salida de vehículos; sin embargo, los agentes de viajes, vienen tomando sus precauciones en el tiempo de salida.</p>

ANEXO E MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES	TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TECNICAS E INSTRUMENTOS
<p>GENERAL: ¿De qué manera la red de protección al turista influye en la seguridad turística de la ciudad de Puno?</p> <p>ESPECÍFICOS: ¿Cuál es el grado de cumplimiento e incumplimiento de funciones de los miembros de la red de protección al turista? ¿Cuáles son las estrategias y acciones implementadas por la red de protección al turista?</p> <p>¿Cuál es el nivel de seguridad e inseguridad turística de la ciudad de Puno percibido por el turista extranjero?</p>	<p>GENERAL: Determinar de qué manera la red de protección al turista influye en la seguridad turística de la ciudad de Puno.</p> <p>ESPECÍFICOS: Conocer el grado de cumplimiento e incumplimiento de funciones de los miembros de la red de protección al turista. Conocer las estrategias y acciones implementadas por la red de protección al turista.</p> <p>Definir el nivel de seguridad e inseguridad turística de la ciudad de Puno percibido por el turista extranjero.</p>	<p>H1 La influencia de la red de protección al turista en la seguridad turística en la ciudad de Puno es positiva.</p> <p>H0 La influencia de la red de protección al turista en la seguridad turística en la ciudad de Puno es negativa.</p>	<p>Variable Independiente Red de protección al turista</p> <p>Variable Dependiente Seguridad turística</p>	<p>TIPO: Descriptivo - Explicativo</p> <p>DISEÑO: es no experimental – transeccional</p>	<p>Población: Turistas extranjeros</p> <p>Muestra: 384</p>	<p>técnica del diferencial semántico</p> <p>técnica del análisis de contenidos y la encuesta</p>

ANEXO F MAPA DE DELITO

